



4 de octubre de 2024

Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar el Anteproyecto de presupuesto para el año 2025, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.*

Antecedentes

El Quincuagésimo Consejo Divisional en la Sesión 676 ordinaria, celebrada el día 25 de abril de 2024, integró la *Comisión encargada de analizar el Anteproyecto de presupuesto para el año 2025 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, con los siguientes integrantes: Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado, Jefe del Departamento de Evaluación; Mtra. Sandra Luz Molina Mata, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento; Dr. Oscar Ochoa Flores, Jefe del Departamento del Medio Ambiente; Dra. Yadira Alatraste Martínez, Jefa del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo, representante del personal académico del Departamento de Evaluación y la Alumna Lic. Gabriela Monserrat Valverde Rebollo, representante del Alumnado de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Como asesores fueron nombrados: Dra. Carolina Sue Andrade Díaz, Coordinadora Divisional de Planeación y Evaluación; y Mtro. José Ángel Hernández Rodríguez, Coordinador de Planeación.

La fecha límite que el Consejo Divisional estableció para la entrega del Dictamen fue el 31 de octubre de 2024.

La Comisión se reunió en 4 ocasiones.

Método de trabajo

1. En la primera reunión se instaló la Comisión.
2. En la segunda reunión se presentaron los criterios y plan de acciones para el ejercicio presupuestal 2025.

Asimismo, la Mtra. Areli García González, Directora de la División y Presidenta del Consejo Divisional, presentó los techos financieros y expuso la distribución del Presupuesto para la Dirección, la Secretaría Académica y las instancias de apoyo, así mismo presentó las recomendaciones para el ejercicio presupuestal 2025 tendientes a hacer un uso racional de los recursos disponibles.

También las Jefaturas Departamentales expusieron la distribución del Presupuesto y los criterios de asignación para los diferentes proyectos presupuestales.

Con base en la información referida, las Jefaturas Departamentales y la Dirección de la División integraron una propuesta de distribución presupuestal, misma que fue presentada y argumentada ante las personas integrantes de la Comisión y que se sintetiza en la siguiente tabla:

Entidad	Total Prioridad 1
Dirección y Secretaría Académica	\$ 13,407,848
Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo	\$1,447,854
Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño	\$1,316,231
Departamento del Medio Ambiente	\$1,488,327
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización	\$1,490,632
Total División	\$19,150,892

Partidas protegidas	Prioridad 1
Servicio de telefonía celular	\$371,883
Mantenimiento de infraestructura física	\$600,490
Libros y revistas	\$545,900
Patentes, derechos de autor, regalías y otros (Servicio de Software)	\$945,389
Colaboración para eventos (Unidad de Género y Diversidad)	\$50,000
Mantenimiento de infraestructura física- Proyectos de sustentabilidad de la Unidad	\$410,889
Total	\$2,924,511

Consideraciones

- I. En esta propuesta se distribuyó el presupuesto de manera consensuada con base en las necesidades de cada Departamento, atendiendo las demandas de la División.

El techo financiero asignado a la División de Ciencias y Artes para el Diseño 2025 es el mismo al del año 2024. A continuación, se detallan los cambios teniendo como referencia el anteproyecto 2024:

- Asignación sólo en prioridad 1
 - La inflación acumulada al mes de agosto de 2024, de acuerdo al Banco de México es de 4.99%; es decir, el incremento presupuestal de la División de CyAD es inferior a la inflación
 - De acuerdo a la carpeta de apoyo del Proceso de Planeación Presupuestación y Evaluación 2024, se tomó como referencia el tipo de cambio mxn-usd en \$23.00
- II. La División recibirá en prioridad 1 la cantidad de \$2,294,957 que se utilizará principalmente para impulsar proyectos de mejoramiento de habitabilidad y accesibilidad de la División. Este presupuesto quedará cargado en el proyecto presupuestal de la Dirección.
 - III. La Dirección en colaboración con los Departamentos, fomentará a través de una convocatoria Divisional, la investigación interdepartamental sobre temáticas cuya aportación incida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, así como problemas nacionales.
 - IV. Los proyectos presupuestales deberán estar vinculados a los programas y proyectos de investigación vigentes aprobados ante el Consejo Divisional.
 - V. La Dirección, Secretaría Académica y los Departamentos, han destinado recursos para realizar acciones en conjunto que permitan el desarrollo de una División con inclusión, equidad, desarrollo humano, la cultura de la paz y con perspectiva de género.
 - VI. Por todo lo anterior, se estima que se requiere de un monto presupuestal mayor para cubrir adecuadamente las responsabilidades institucionales, en especial de infraestructura y mantenimiento de los espacios de la División.

Recomendaciones para la formulación del Anteproyecto presupuestal 2025

- a. Contar con recursos presupuestales es fundamental para impulsar nuevos proyectos y lograr la permanencia y fortalecimiento de los proyectos estratégicos para la División, ya que proporciona estabilidad financiera y permite a la Institución planificar a corto, mediano y largo plazos. Sin una asignación de recursos adecuada, los proyectos corren el riesgo de detenerse o quedar incompletos y puede truncar el desarrollo e innovación que ofrecen, ya que requieren inversión en tecnología y capacitación por lo que un presupuesto sólido facilita la adquisición y generación de estos activos críticos.

La falta de recursos económicos para la absolución programada de nuestros laboratorios y talleres podría comprometer seriamente la calidad de nuestra oferta educativa y la capacidad de nuestras investigadoras e investigadores para llevar a cabo proyectos de vanguardia. Aunado al deterioro de nuestra infraestructura que podría representar un riesgo para la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad universitaria, además de afectar la calidad de los servicios que ofrecemos; por lo que resulta necesario preservar nuestro patrimonio institucional y garantizar la continuidad de nuestras actividades académicas.

Es debido a lo anterior, que en este análisis del Anteproyecto Presupuestal 2025, la Comisión solicita y recomienda de manera respetuosa, hacer una inversión significativa por parte de Rectoría General y de Unidad, que permita a la División de CyAD cubrir las necesidades en recursos tecnológicos, capacitación docente y al personal administrativo, contenidos en línea, apoyo administrativo, trabajos de campo y adecuación de espacios físicos.

Los montos presupuestales extraordinarios para cubrir las necesidades de la División se presentan a continuación:

Dirección CyAD	\$4,926,192
Secretaría CyAD	\$6,842,413
Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo	\$975, 000
Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño	\$630, 000
Departamento del Medio Ambiente	\$463,000
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización	\$1,490,632
Total División	\$15,327,237

- b. Se sugiere atender las recomendaciones para la formulación del Anteproyecto Presupuestal 2025, elaboradas por la Dirección de CyAD junto con las Jefaturas Departamentales que se pueden consultar en la documentación anexa.
3. En la tercera reunión se definieron las Consideraciones y recomendaciones; en la cuarta reunión se establecieron los montos presupuestales extraordinarios y se concluyó el presente Dictamen.

Con base en los antecedentes, el método de trabajo, las consideraciones y las recomendaciones antes mencionadas, la Comisión emite el siguiente:

Dictamen

Único: Tomando en cuenta las previsiones realizadas por las diferentes entidades en prioridad 1 se recomienda al H. Consejo Divisional, aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para el 2025, incluyendo las anteriores recomendaciones y turnarlo al H. Consejo Académico de la Unidad.

Las personas integrantes que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión y se manifestaron a favor del dictamen: Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado, Mtra. Sandra Luz Molina Mata, Dr. Oscar Ochoa Flores, Dra. Yadira Alatraste Martínez, Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo y la Alumna Lic. Gabriela Monserrat Valverde Rebollo. Y como asesores: Dra. Carolina Sue Andrade Díaz, Coordinadora Divisional de Planeación y Evaluación y Mtro. José Ángel Hernández Rodríguez, Coordinador de Planeación.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara
Coordinador de la Comisión

DIRECCIONES CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO / ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL 2025					
Nombre del proyecto presupuestal	Objetivo general	Objetivos específicos	Justificación	Amenazas a PFC	
Operación de la Dirección de CyAD	Proporcionar apoyo administrativo oportuno y eficaz a las diferentes instancias de la División mediante los procesos de gestión desarrollados por la Dirección de CyAD	1. Asegurar que todos los servicios y trámites administrativos y servicios que se generen en la División de CyAD se realicen con eficiencia. 2. Atender a los usuarios de CyAD en un tiempo adecuado a sus requerimientos.	Desde la operación de la Dirección y la Secretaría Académica CyAD para optimizar el tiempo de respuesta a las solicitudes de los responsables de los Laboratorios y Talleres que están bajo resguardo de la Dirección de CyAD.	La planeación, presupuestación y evaluación están dirigidas a los objetivos estratégicos Institucionales y Divisionales, mismos que serán evaluados de manera periódica.	Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos que sea agili y confiable. A4.22 Gastos de gestión.
Secretaría Académica CyAD	Atender de manera oportuna y eficaz las solicitudes de los responsables de los Laboratorios y Talleres que están bajo resguardo de la Dirección de CyAD.	1. Desarrollar labores de gestión de talleres de docencia. 2. Satisfacer los requerimientos de recursos de los mismos.	Desde la formación del anteproyecto presupuestal de 2018 ha existido un crecimiento de las solicitudes de los responsables de los Laboratorios y Talleres que están bajo resguardo de la Dirección de CyAD.	Las actividades de las Coordinaciones académicas de apoyo a la operación de la Dirección y la Secretaría Académica CyAD para optimizar el tiempo de respuesta a las solicitudes de los responsables de los Laboratorios y Talleres que están bajo resguardo de la Dirección de CyAD.	Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos que sea agili y confiable. A4.22 Gastos de gestión.
Coordinación Divisional	Coadyuvar con el cumplimiento de las funciones de docencia e investigación, así como difusión y preservación de la cultura.	1. Desarrollar las funciones de las Coordinaciones Divisionales de 1. Docencia, 2. Tronco General de Asignaturas, 3. Investigación, 4. Planeación y Evaluación, 5. Servicios Social, 6. Difusión, 7. Tutorías y Movilidad y 8. Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación.	Atender de manera oportuna las solicitudes de los responsables de las Coordinaciones Divisionales de 1. Docencia, 2. Tronco General de Asignaturas, 3. Investigación, 4. Planeación y Evaluación, 5. Servicios Social, 6. Difusión, 7. Tutorías y Movilidad y 8. Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación.	Las Coordinaciones Divisionales tienen a cargo la función de apoyo fundamental para la adecuada gestión académica, brindando servicios académicos y personal académico y del alumnado de las tres licenciaturas.	Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos que sea agili y confiable. A4.33 Posicionamiento de la UAM en el contexto nacional e internacional.
Apoyo a proyectos académicos vinculados a funciones sustantivas	Coadyuvar en el desarrollo de actividades de proyectos académicos vinculados a funciones sustantivas.	1. Promover el desarrollo de la investigación con impacto social. 2. Fomentar líneas estratégicas de investigación divisional. 3. Apoyar la publicación de proyectos editoriales de la División.	A lo largo de los años se ha generado un nivel diverso proyectos académicos de investigación con impacto social. También se ha hecho presente la necesidad de desarrollar líneas de investigación que permitan el trabajo colectivo entre el profesorado de diferentes departamentos.	Existen proyectos de investigación, que requieren recursos adicionales a los asignados en el presupuesto. Es importante que exista una reflexión en el diseño y a la publicación de los proyectos que estén vinculados a los recursos de la División.	Preservar, promover, difundir y rescatar las manifestaciones culturales y académicas. C3.10 Difusión de las artes y divulgación científica y tecnológica.
Coordinación de Programas de Diseño	Impulsar un Plan de Desarrollo del Programa para alcanzar niveles de excelencia, y garantizar su operación.	1. Promover el desarrollo de las funciones sustantivas de la División de Diseño.	Conducir los Programas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.	Los Programas de la División generan acciones para impulsar la investigación, formar recursos humanos e investigaciones que permitan una reflexión en el diseño y a la publicación de los proyectos que estén vinculados a los recursos de la División.	Preservar, promover, difundir y rescatar las manifestaciones culturales y académicas. Formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, con liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y profesional.
Proyecto de inversión y adiestramiento de talleres y División de CyAD	Actualizar los equipos en las coordinaciones, laboratorios y talleres de apoyo de la división para asegurar una formación de calidad del alumnado y condiciones de seguridad para todos los usuarios del equipamiento.	1. Atender las necesidades de equipamiento de las coordinaciones, laboratorios y talleres. 2. Implementar nuevos espacios de aprendizaje.	Se mantiene este proyecto para la adquisición oportuna de bienes de inversión que permitan la actualización de los recursos de las coordinaciones académicas de talleres de docencia.	La inversión en el equipo de talleres y laboratorios de docencia es una actividad formativa que permite la actualización de los recursos de las coordinaciones académicas de talleres de docencia.	Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos institucionales. A.4.27 Crecimiento en equipamiento.
Remuneraciones y prestaciones Orlinas Generales	Coadyuvar los recursos necesarios para el pago de honorarios y otros extras generales durante el año.	1. Atender las solicitudes de recursos en órdenes generales y talleres y laboratorios de docencia.	Este proyecto presupuestal se ha generado con base en los requerimientos para cubrir plazas administrativas y de compensación que resultan de las actividades de apoyo a la gestión académica autorizadas por la Secretaría UAM y que son necesarias para su operación.	Este presupuesto se requiere para el correcto funcionamiento de la División.	Formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, con liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y profesional.
Coordinación de la Licenciatura en Arquitectura	Atender de manera oportuna las necesidades de mejoramiento de la actividad académica de la licenciatura de Arquitectura.	1. Desarrollo adecuado de las actividades propias de cada Coordinación de Estudios (Arquitectura). 2. Actualización académica del personal docente. 3. Desarrollo académico integral del alumnado y profesorado. 4. Actualización de académicos en el tema de uso de las TIC's aplicadas a la docencia. 5. Organización de Expo-CyAD.	Las Coordinaciones de Estudios de Licenciatura han coadyuado con la Dirección de la División de CyAD en la organización de actividades para el diseño y revisión de Flores, Programas de Estudios (PRE), la atención de las necesidades de la docencia, el apoyo a los UEA, la promoción de la continuidad y la calidad del proceso educativo en su conjunto.	Este presupuesto se requiere para el correcto funcionamiento de la División de Estudios, con la finalidad de implementar el proceso de adecuación de PRE, y dar continuidad a la atención de las necesidades del profesorado y alumnado en su desempeño académico. Este proyecto surge de la consolidación de los proyectos específicos con los que se anteriormente se operaba, con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio de los recursos.	Formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, con liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y profesional. D.1. Eficacia terminal de licenciatura.
Coordinación de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica	Atender de manera oportuna las necesidades de mejoramiento de la actividad académica de las licenciaturas de Diseño de la Comunicación Gráfica.	1. Desarrollo adecuado de las actividades propias de cada Coordinación de Estudios (Diseño de la Comunicación Gráfica). 2. Actualización académica del personal docente. 3. Desarrollo académico integral de los alumnos y profesorado. 4. Actualización de académicos en el tema de uso de las TIC's aplicadas a la docencia. 5. Organización de Expo-CyAD. 6. Atención Internacional de Flujos de Estudios.	Las Coordinaciones de Estudios de Licenciatura han coadyuado con la Dirección de la División de CyAD en la organización de actividades para el diseño y revisión de Flores, Programas de Estudios (PRE), la atención de las necesidades de la docencia, el apoyo a los UEA, la promoción de la continuidad y la calidad del proceso educativo en su conjunto.	Este presupuesto se requiere para el correcto funcionamiento de la División de Estudios, con la finalidad de implementar el proceso de adecuación de PRE, y dar continuidad a la atención de las necesidades de los profesores y alumnos en su desempeño académico. Este proyecto surge de la consolidación de los proyectos específicos con los que se anteriormente se operaba, con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio de los recursos.	Formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, con liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y profesional. D.1. Eficacia terminal de licenciatura.
Coordinación de la Licenciatura en Diseño Industrial	Atender de manera oportuna las necesidades de mejoramiento de la actividad académica de las licenciaturas de Diseño Industrial.	1. Desarrollo adecuado de las actividades propias de cada Coordinación de Estudios (Diseño Industrial). 2. Actualización académica del personal docente. 3. Desarrollo académico integral de los alumnos y profesorado. 4. Actualización de académicos en el tema de uso de las TIC's aplicadas a la docencia. 5. Organización de Expo-CyAD. 6. Atención Internacional de Flujos de Estudios.	Las Coordinaciones de Estudios de Licenciatura han coadyuado con la Dirección de la División de CyAD en la organización de actividades para el diseño y revisión de Flores, Programas de Estudios (PRE), la atención de las necesidades de la docencia, el apoyo a los UEA, la promoción de la continuidad y la calidad del proceso educativo en su conjunto.	Este presupuesto se requiere para el correcto funcionamiento de la División de Estudios, con la finalidad de implementar el proceso de adecuación de PRE, y dar continuidad a la atención de las necesidades de los profesores y alumnos en su desempeño académico. Este proyecto surge de la consolidación de los proyectos específicos con los que se anteriormente se operaba, con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio de los recursos.	Formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, con liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y profesional. D.1. Eficacia terminal de licenciatura.
Coordinación de la Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables	Implementar y atender de manera oportuna las necesidades de mejoramiento de la actividad académica de la Licenciatura de Diseño de Proyectos Sustentables.	1. Desarrollo adecuado de las actividades propias de cada Coordinación de Estudios (Diseño de Proyectos Sustentables). 2. Actualización académica del personal docente. 3. Desarrollo académico integral del alumnado y profesorado. 4. Actualización de académicos en el tema de uso de las TIC's aplicadas a la docencia. 5. Organización de Expo-CyAD. 6. Atención Internacional de Flujos de Estudios.	Las Coordinaciones de Estudios de Licenciatura han coadyuado con la Dirección de la División de CyAD en la organización de actividades para el diseño y revisión de Flores, Programas de Estudios (PRE), la atención de las necesidades de la docencia, el apoyo a los UEA, la promoción de la continuidad y la calidad del proceso educativo en su conjunto.	Este presupuesto se requiere para el correcto funcionamiento de la División de Estudios, con la finalidad de implementar el proceso de adecuación de PRE, y dar continuidad a la atención de las necesidades del profesorado y alumnado en su desempeño académico. Este proyecto surge de la consolidación de los proyectos específicos con los que se anteriormente se operaba, con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio de los recursos.	Formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, con liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y profesional. D.1. Eficacia terminal de licenciatura.
Programa Editorial Divisional	Optimizar la visibilidad de las actividades de docencia e investigación de la División de CyAD, mediante la generación y publicación de revistas digitales y electrónicas, que contribuyan a elevar los índices de impacto en las Bases Operativas de Preservación y Difusión de la Cultura.	1. Mantener en óptimas condiciones el equipamiento de los talleres y laboratorios de docencia que atienden a las licenciaturas de Diseño de la División de Comunicación Gráfica, Diseño Industrial y Arquitectura.	En el año 2019, el profesor de la Coordinación Editorial del Departamento del Consejo Editorial de la División, sin embargo, para 2019 y con la creación de la Coordinación Divisional de Publicaciones, se encargó de llevar a cabo las publicaciones de la División, así como transparentar el uso de los recursos.	Este presupuesto se requiere para el correcto funcionamiento de la División de Estudios, con la finalidad de implementar el proceso de adecuación de PRE, y dar continuidad a la atención de las necesidades de los profesores y alumnos en su desempeño académico. Este proyecto surge de la consolidación de los proyectos específicos con los que se anteriormente se operaba, con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio de los recursos.	Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos institucionales.
Mantenimiento de talleres y laboratorios de docencia	Coadyuvar con el cumplimiento de las funciones de docencia e investigación, así como difusión y preservación de la cultura.	1. Contribuir con la profesionalización de los estudiantes en su formación académica. 2. Fomentar la colaboración entre la División con organizaciones y la sociedad para atender problemáticas actuales.	Este proyecto presupuestal se genera en 2018 y se asegura su operación para transparentar el uso de recursos.	El mantenimiento en el equipo de talleres asegura condiciones adecuadas para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como mejorar las condiciones de seguridad del alumnado y personal docente. Se presupuestan recursos suficientes para atender tanto las necesidades mantenimiento preventivo como correctivo.	Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos institucionales. A4.28 Mantenimiento.
Coordinación Divisional de Visualización y Prácticas Profesionales	Coadyuvar con el cumplimiento de las funciones de docencia e investigación, así como difusión y preservación de la cultura.	1. Mantener en óptimas condiciones el equipamiento de los talleres y laboratorios de docencia que atienden a las licenciaturas de Diseño de la División de Comunicación Gráfica, Diseño Industrial y Arquitectura.	En el año 2018, el proyecto de la Coordinación de Prácticas Profesionales, con la creación de la Coordinación Divisional de Visualización y Prácticas Profesionales, se encargó de implementar y conducir a los estudiantes para fortalecer sus competencias.	La práctica profesional en la UAM-A, es una actividad formativa que permite la actualización de los recursos de las coordinaciones académicas de talleres de docencia. Durante esta actividad el alumnado desarrolla y fortalece competencias, habilidades y actitudes que propician su inserción en el ámbito profesional.	Formar profesionales con liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y profesional. D.1. Eficacia terminal de licenciatura.
Ingresos propios de la División de CyAD	Fomentar la recaudación de fondos externos para la operación de proyectos especiales, así como transparentar su uso.	1. Mantener en óptimas condiciones el equipamiento de los talleres y laboratorios de docencia que atienden a las licenciaturas de Diseño de la División de Comunicación Gráfica, Diseño Industrial y Arquitectura.	Este proyecto presupuestal se genera en 2018 y se asegura su operación para transparentar el uso de recursos.	Este presupuesto se requiere para el correcto funcionamiento de la División de Estudios, con la finalidad de implementar el proceso de adecuación de PRE, y dar continuidad a la atención de las necesidades de los profesores y alumnos en su desempeño académico. Este proyecto surge de la consolidación de los proyectos específicos con los que se anteriormente se operaba, con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio de los recursos.	Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos institucionales. A4.22 Gastos en gestión.
Proyecto para impulsar acciones con perspectiva de igualdad de género en CyAD	Crear, fomentar y promover acciones transversales para erradicar la violencia por razones de género, la disminución y erradicación de la brecha en las oportunidades de desarrollo académico.	1. Contribuir con la profesionalización de los estudiantes en su formación académica. 2. Fomentar la colaboración entre la División con organizaciones y la sociedad para atender problemáticas actuales.	La UAM como institución pública comprometida, con la formación integral de sus profesionales y con la atención de los problemas nacionales en materia de género, ha estimado contar con una Oficina dentro de la Unidad Asesora que funcione como primer contacto y acompañamiento a las víctimas de violencia de género y que proporcione información, diagnóstico, evaluación, de seguimiento y presente propuestas en materia de violencia de género, discapacidad, e discriminación por diversidad sexual.	Generar una transformación cultural transversal en la vida de nuestra comunidad y de la División, en materia de igualdad de género e inclusión.	Impulsar acciones que contribuyan a la equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano. A4.22 Gastos de gestión.
Adquisición de libros, revistas o bases de datos (Pérdida prodigiosa)	Atender de manera oportuna las solicitudes de los académicos de la División, formadas a través de los departamentos, para la adquisición de acervo bibliográfico y hemerográfico, así como de bases de datos que fortalezcan la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.	1. Utilizar el presupuesto para la compra de publicaciones de libros, formadas a través de los departamentos, para la adquisición de acervo bibliográfico y hemerográfico, así como de bases de datos que fortalezcan la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.	La adquisición de publicaciones por parte de la División de CyAD se realiza desde hace varios años, con la participación de los coordinadores de estudio y progreso, así como de las jefaturas departamentales, y la Dirección asegura recibir y gestionar las solicitudes de acervo bibliográfico, hemerográfico y de bases de datos entre las instancias responsables de la gestión.	Se requiere un proyecto específico de adquisición de material para la División de CyAD para la actualización de los recursos de las coordinaciones de estudio y progreso, así como de las jefaturas departamentales, y la Dirección asegura recibir y gestionar las solicitudes de acervo bibliográfico, hemerográfico y de bases de datos entre las instancias responsables de la gestión.	Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos institucionales. A4.27 Crecimiento en equipo.
Servicio telefónico, redes e internet (Pérdida prodigiosa)	Asegurar la conectividad vía telefónica durante todo un año, redes e internet.	1. Adquirir de manera oportuna los recursos de apoyo presupuestales en el concepto de telefonía, redes de cómputo e internet.	Este presupuesto se genera en 2018 y se asegura su operación para transparentar el uso de recursos.	Debido a la intensidad de los procesos de flujo de información entre las diferentes instancias divisionales y con el resto de instancias administrativas relacionadas en la recepción de llamadas e implementación del servicio telefónico y de internet.	Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos institucionales. A4.22 Gastos en gestión.
Infraestructura CyAD	Atender los diferentes proyectos de infraestructura de la División de CyAD.	1. Adquisición de espacios para prevención de contingencias. 2. Creación de nuevos espacios para impulsar nuevas formas de aprendizaje. 3. Adecuar espacios para brindar condiciones óptimas de higiene y seguridad.	En trabajos de remodelación en los espacios divisionales realizados durante los últimos 10 años permitieron habilitar aulas, laboratorios de cómputo, laboratorios de investigación, salas para eventos académicos y la Sala del consejo divisional. En el proceso de rehabilitación de espacios están pendientes de realizar la remodelación de los espacios de oficina.	En materia de prevención es importante disponer de mejores condiciones de infraestructura que propicien mayor seguridad a la comunidad, adicionalmente, los cambios en la educación de CyAD nos invitan a disponer de nuevos espacios de aprendizaje.	Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos institucionales. A4.28 Mantenimiento.
Ciudad de Género y Diversidad Sexual SIOEGED	Asegurar el funcionamiento de la oficina de la UAM-A, Unidad de Género y Diversidad.	1. Promover el diseño e implementación de programas, proyectos y acciones institucionales para la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer Universitario.	La UAM como institución pública comprometida, con la formación integral de sus profesionales y con la atención de los problemas nacionales en materia de género, ha estimado contar con una Oficina dentro de la Unidad Asesora que funcione como primer contacto y acompañamiento a las víctimas de violencia de género y que proporcione información, diagnóstico, evaluación, de seguimiento y presente propuestas en materia de violencia de género, discapacidad, e discriminación por diversidad sexual.	Generar una transformación cultural transversal en la vida de nuestra comunidad y de la División, en materia de igualdad de género e inclusión.	Impulsar acciones que contribuyan a la equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano. A4.22 Gastos de gestión.
Mantenimiento de infraestructura Física CyAD con perspectiva de equidad	Atender los diferentes proyectos de infraestructura de la División de CyAD con perspectiva de equidad.	1. Establecer un monto de trabajo que gane las actividades de mantenimiento de la infraestructura física (transporte) la conservación de los recursos naturales, la reducción del impacto ambiental y la preservación de prácticas sostenibles a lo largo del ciclo de vida de las acciones.	Este proyecto presupuestal surge en octubre de 2024 como un proyecto de inversión para la Unidad para el mantenimiento físico con las perspectivas sustentables.	Se requiere un proyecto específico de mantenimiento físico con perspectiva sustentable con la Unidad de Bienestar presupuestal de la División para la actualización de los recursos de las coordinaciones de estudio y progreso, así como de las jefaturas departamentales, y la Dirección asegura recibir y gestionar las solicitudes de acervo bibliográfico, hemerográfico y de bases de datos entre las instancias responsables de la gestión.	Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos institucionales. A4.28 Mantenimiento.

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO / DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO EN EL TIEMPO / ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL 2025

Nombre del proyecto presupuestal	Responsable del proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos	Antecedentes	Justificación
ÁREA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO INTERNACIONAL.	Elizabeth Espinosa Dorantes	ABORDAR, DESDE LA PERSPECTIVA DISCIPLINAR DEL ÁREA LOS TEMAS DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO INTERNACIONAL PARA GENERAR CONOCIMIENTOS Y CONTRIBUIR AL ESTADO DEL ARTE DE LA INVESTIGACIÓN URBANA, VINCULANDO ESTOS CONOCIMIENTOS Y PRODUCTOS DE LAS INVESTIGACIONES A LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y POSGRADO Y A LA PRÁCTICA PROFESIONAL DEL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA.	GENERAR NUEVOS CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION URBANA, QUE PERMITA CONTAR CON UN MAYOR NÚMERO DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	EL OBJETO DE ESTUDIO DE ESTE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ES LA CIUDAD EN DIFERENTES ÁMBITOS DEL MUNDO EN CUANTO AL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE SU FORMA Y SUS DIFERENTES PROCESOS EN LA DINÁMICA DE SUS TRANSFORMACIONES, EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD EN SU RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS URBANOS: LA ARQUITECTURA, EL PASAJE, EL ARTE, EL MOBILIARIO URBANO Y SUS IMPACTOS EN EL AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA. SE ABORDA DESDE LÍNEAS O TEMAS DE TRABAJO COMO: EL ANÁLISIS HISTÓRICO E HISTORIOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS MATERIALES QUE CONFORMAN A LA CIUDAD EN DIFERENTES ÉPOCAS. LA EVALUACIÓN DE LAS TRANSFORMACIONES URBANAS EN CIUDADES SUJETAS A DINÁMICAS DE EXPANSIÓN. ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN INFORMAL Y FORMAL, SU EVOLUCIÓN E INVOLUCIÓN, ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DE LAS TENDENCIAS DEL URBANISMO INTERNACIONAL. EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES INTERNACIONALES Y LOCALES QUE EN EL TIEMPO SE HAN VENIDO DANDO PARA LA CONFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS CIUDADES Y SU APOORTE AL MEJORAMIENTO URBANO; ESTUDIAR LA RELEVANCIA QUE TIENE LA RELACIÓN ENTRE EL ARTE Y EL ESPACIO PÚBLICO CON LA IMAGEN, LA CONVENCIA Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES. ESTUDIAR LA IMPORTANCIA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA QUE LOS ELEMENTOS URBANOS TIENEN EN EL FUNCIONAMIENTO Y HABITABILIDAD DE LAS CIUDADES. EL ÁREA HA REALIZADO DIVERSAS PUBLICACIONES CON LA TEMÁTICA DESCRITA, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN ANUARIOS Y REVISTAS COMO MEDIOS DE DIFUSIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS EN EL CUERPO COLEGIADO. ASIMISMO, SE HAN ELABORADO MATERIAL GRÁFICO (INFOGRAFÍAS) PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES QUE HAN DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN. EL ÁREA HA PROCURADO LA VINCULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, A TRAVÉS DE SEMINARIOS, WORKSHOPS CON INSTITUCIONES DE ALEMANNIA (STUTTGART Y MUNICH), POLONIA (WROCLAW), CHICAGO (ILLINOIS), COLOMBIA (BARRANQUILLA Y CARTAGENA DE INDIAS) E INTERCAMBIOS ACADÉMICOS, LOGRANDO HASTA HOY VÍNCULOS IMPORTANTES CON CERCA DE 15 INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS Y CONFORMADO UNA RED DE MÁS DE 120 ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. EL ÁREA HA PARTICIPADO DESDE 2005 EN EL PROYECTO COLECTIVO "TENDENCIAS DEL URBANISMO INTERNACIONAL" A TRAVÉS DE LOS SEMINARIOS DE URBANISMO INTERNACIONAL, QUE HA REALIZADO A LA FECHA DIECINUEVE EDICIONES EN LAS QUE HAN PARTICIPADO CONFERENCISTAS EXPERTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON MÁS DE 485 PONENCIAS PRESENTADAS. EN ESTE EVENTO SE EXPONEN Y DISCUTEN TEMAS EN EL ÁMBITO DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, PERMITIENDO A LOS MIEMBROS DEL GRUPO ACTUALIZARSE Y REFLEXIONAR CON PARES INTERNACIONALES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO. ASÍ TAMBIÉN, SE TIENE UNA PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN ACTIVIDADES DE DOCENCIA, AL COLABORAR IMPARTIENDO UEA'S DE LA LICENCIATURA DE ARQUITECTURA Y POSGRADO DE ESTUDIOS URBANOS.	ACTUALMENTE EN LAS CIUDADES HABITA EL 60% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL Y EN UN FUTURO PRÓXIMO LA MAYORÍA DE LOS HABITANTES DEL PLANETA VIVIRÁN EN CIUDADES, POR LO QUE SE AFIRMA QUE ESTAMOS VIVIENDO EN LA ERA URBANA DE LA CIVILIZACIÓN. POR OTRA PARTE LA RED DE CIUDADES EN EL PLANETA ESTÁ EN CONSTANTE CAMBIO Y NUEVOS ROLES Y TIPOLOGÍAS DE CIUDADES SURGEN DEBIDO A NUEVAS DINÁMICAS DE LA ECONOMÍA GLOBAL. LO ANTERIOR REQUIERE ABORDAR LA TEMÁTICA DEL DISEÑO (URBANO, ARQUITECTÓNICO, DEL PASAJE) DESDE SU COMPLEJIDAD, NO SOLO PARA COMPRENDER ESTA NUEVA FORMA DE MATERIALIDAD, SI NO PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE PUEDERAN SURGIR.
ÁREA DE SEMIÓTICA.	Jorge Gabriel Ortiz Leroux	ESTUDIAR Y PROBLEMATIZAR LA IMAGEN EN SUS MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN Y AUTORREPRESENTACIÓN EN EL ESPACIO SOCIAL, CULTURAL Y VIRTUAL EN EL ÁMBITO GENERAL DEL DISEÑO.	FORTALECER LA DOCENCIA EN DISEÑO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA SEMIÓTICA Y HERMENEÚTICA Y SU ARTICULACIÓN TRANSDISCIPLINARIA ENTRE ARTE-DISEÑO-TECNOLOGÍA. -CONSOLIDAR EN EL MEDIANO PLAZO UN PROGRAMA DE POSGRADO CUYA LÍNEA DE DESARROLLO ESTÉ INTEGRADA POR LAS ARTES, EL DISEÑO, LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, LA SEMIÓTICA Y LA TRANSDISCIPLINA. -ESTUDIAR LOS MECANISMOS DE GESTACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN DE LOS LENGUAJES NO VERBALES PARA DESARROLLAR APLICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA SEMIÓTICA EN EL DISEÑO. -RECONOCER LOS LENGUAJES EMERGENTES DEL ARTE Y EL DISEÑO INSCRITOS EN EN LOS ENTORNOS DIGITALIZADOS E INTERACTIVOS EN RED. -COMPRENDER Y DESARROLLAR PROPUESTAS DE DISEÑO EN TORNO A LOS ESCENARIOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS EN FORMA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL.	EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN SEMIÓTICA DEL DISEÑO SE HA CONFORMADO A TRAVÉS DE UN PROCESO DE VARIOS AÑOS. EN UN PRIMER PERIODO LO ESENCIAL FUE LA BÚSQUEDA DE UN PERFIL EN TORNO A ESTE CONOCIMIENTO DE LOS SIGNOS VISUALES Y SUS RELACIONES INTERDISCIPLINARIAS. EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DIO CABIDA A LA INICIATIVA DE LOS DIFERENTES INTEGRANTES DEL ÁREA Y A SUS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DE CREACIÓN. TODO ESTO EN EL COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN POR APOYAR Y FORMAR PROFESIONISTAS E INVESTIGADORES DE ALTO NIVEL ACADÉMICO. EN EL DESARROLLO DE OTRAS ETAPAS DEL ÁREA PUEDIERON INTEGRARSE PROYECTOS DE MUY DIVERSA NINDOLE SIN DESCUIDAR EL EJE FUNDAMENTAL DE LA SEMIÓTICA. EN UNA ETAPA RECIENTE SE HAN PODIDO VER ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS GENERADOS A LO LARGO DEL TIEMPO. LO CUAL ES UN AVANCE SISTEMÁTICO DEL ÁREA. UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES FUE QUE, DE GRUPO SE CONVIRTIÓ EN ÁREA DE INVESTIGACIÓN ENTRE 1999-2000, ALGUNAS EXPOSICIONES, ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS, LA PUBLICACIÓN DE ALGUNOS LIBROS COMO >SILA A LA DERIVA, COLOQUIO DEL CUERPO<, ANTOLOGÍA LIVE-MEDIA EN COORDINACIÓN CON EL COLECTIVO DOGONEFF Y FOROS COMO >ESPACIOS EN ACCIÓN< QUE DEVINO EN EL PROYECTO IC (INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN INTERMEDIA). OTRO AVANCE ES QUE DURANTE EL AÑO 2011 SE PUEDE CONTAR CON 5 MIEMBROS YA DOCTORADOS Y PARA 2014 EL NÚMERO ALIMENTARÍA A 6. ADEMÁS, SE CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN AL ÁREA DE NUEVOS INVESTIGADORES QUE CUENTEN CON UN PERFIL DE POSGRADO. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL ÁREA SE HA NUTRIDO CON NUEVOS MIEMBROS Y NUEVAS VERTIENTES DE TRABAJO, ENFOCADAS HACIA LOS ENTORNOS TRANSMEDIALES Y VIRTUALES, ASÍ COMO HACIA EL ESPACIO CULTURAL Y LOS ESCENARIOS ARTÍSTICOS QUE IMPACTAN AL DISEÑO.	LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA INSERTOS DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO FORTALECEN LA SEMIÓTICA COMO FORMA DE ANÁLISIS DEL ARTE Y DEL DISEÑO PARA APOYAR LA INVESTIGACIÓN, LA DOCENCIA Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES. PARA ELLO REQUIEREN DE APOYO ECONÓMICO, DE DOCUMENTOS, MATERIALES Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PERTINENTES COMO SON ASISTIR A CONGRESOS Y SEMINARIOS, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES Y ASÍ FORTALECER Y ENRIQUECER LA FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COLECTIVO, TAMBIÉN COORDINACIÓN DE CURSOS Y EVENTOS DE CALIDAD EN LOS QUE SE INVITAN A CONFERENCISTAS NACIONALES Y DEL EXTRANJERO PARA QUE PARTICIPEN EN DICHSO EVENTOS. POR OTRO LADO, LOS ESCENARIOS CONTEMPORÁNEOS Y LA COMPLEJIDAD DEL MUNDO ACTUAL REQUIEREN QUE LAS APROXIMACIONES SEMIÓTICAS ENTREN EN LUEGO CON PERSPECTIVAS COMO LAS QUE PROVIENEN DE LA HERMENEÚTICA. LOS NUEVOS ESTUDIOS DE LA RETÓRICA Y LA ESTÉTICA. LOS ESTUDIOS TRANSMEDIALES Y TRANSCULTURALES, QUE PERMITEN ABORDAR AL DISEÑO DESDE MIRADAS MÁS COMPLEJAS PARA COMPRENDER EL PRESENTE Y EL FUTURO.
ÁREA DE HISTORIA DEL DISEÑO.	Victor Manuel Collantes Vázquez	1. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN SOBRE HECHOS, PROCESOS Y PRODUCTOS DEL DISEÑO REALIZADOS EN EL PASADO, QUE CONTRIBUYAN A LA COMPRENSIÓN Y EXPLICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL PRESENTE Y SU POSIBLE APLICACIÓN EN EJERCICIOS INNOVADORES DE DISEÑO. 2. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA HISTORIA Y LA HISTORIOGRAFÍA DEL DISEÑO, A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE GENEREN NUEVOS CONOCIMIENTOS, QUE SIRVAN COMO APOYO A LA DOCENCIA EN LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA, DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA Y DISEÑO INDUSTRIAL Y SOBRE TODO EN EL POSGRADO DE DISEÑO.	1. ESTUDIAR PROCESOS RELACIONADOS CON EL ANÁLISIS HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN SU CONTEXTO CULTURAL. 2. ESTUDIAR EL DEVENIR DE LOS OBJETOS, HERRAMIENTAS Y PROCESOS QUE ACOMPAÑAN AL HOMBRE EN LA VIDA COTIDIANA, ASÍ COMO ANALIZAR EL ENTORNO Y LA CULTURA DONDE ÉSTOS SE GENERAN.	EL ÁREA DE HISTORIA DEL DISEÑO FUE ESTABLECIDA EN OCTUBRE DEL AÑO 2000, Y ESTÁ CONFORMADA POR UN GRUPO DE PROFESORES TODOS INTERESADOS EN EL ESTUDIO DE LA HISTORIOGRAFÍA DEL DISEÑO, DESDE TRES CAMPOS DISCIPLINARIOS: EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, EL DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA Y EL DISEÑO INDUSTRIAL. A PARTIR DE ESTA ÓPTICA, EL ÁREA BRINDA UN ESPACIO ABIERTO DE INTERCAMBIO, DE CRÍTICA, DISCUSIÓN Y REFLEXIÓN ACADÉMICA ENTRE PROFESORES E INVESTIGADORES MIEMBROS, ASÍ COMO PROFESORES DE OTROS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD Y DE OTRAS INSTITUCIONES, INTERESADOS EN EL TEMA DE LA HISTORIA Y EL DISEÑO.	EL ÁREA DE HISTORIA DEL DISEÑO CUENTA CON EL PERFIL ACADÉMICO ACORDE A LOS OBJETIVOS DEPARTAMENTALES, ALINEADOS CON AQUELLOS DEPARTAMENTALES. LOS MIEMBROS DE LA MISMA, DESARROLLAN SUS PROYECTOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE MANERA INDIVIDUAL, Y HAY ALGUNOS PROYECTOS COLECTIVOS, DURANTE DIEZ AÑOS SE VINCULARON VARIAS INVESTIGACIONES Y LOS COLOQUIOS DEL ÁREA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL, OBRA PÚBLICA Y ACERVO, ASÍ COMO CON EL ÁREA DE HISTORIA DE MÉXICO DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES DE LA DIVISIÓN DE CSH. A PARTIR DE 2019 SE SIGUEN VINCULANDO VARIAS INVESTIGACIONES Y LOS COLOQUIOS CON EL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES.
ÁREA DE ESTUDIOS URBANOS.	María Esther Sánchez Martínez	PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COLECTIVOS E INDIVIDUALES RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL ÁREA DE ESTUDIOS URBANOS. PROMOVER LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA URBANA. GENERAR INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DAR RESPUESTA A PROBLEMAS NACIONALES.	ANALIZAR LOS PROCESOS URBANOS DEL PASADO Y DEL PRESENTE CON UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN ENTENDER LA REALIDAD SOCIAL. GENERAR PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN QUE PROPICIEN EL DIÁLOGO Y LA DISCUSIÓN ENTRE DISTINTOS ACTORES (ACADÉMICOS, FUNCIONARIOS, SOCIALES).	ESTE PROGRAMA HA SIDO PENSADO DESDE SUS INICIOS PARA CREAR ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, DISCUSIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE LOS TEMAS QUE SON OBJETO DE ESTUDIO DEL ÁREA DE ESTUDIOS URBANOS: LA CIUDAD COMO OBJETO DE ESTUDIO ANALIZADA DESDE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO Y TRANSDISCIPLINARIO QUE PERMITA ACERCARSE A LA INSTRUMENTACIÓN DE MODELOS ALTERNATIVOS DE ANÁLISIS DEL ESPACIO URBANO, DE LA HISTORIA URBANA Y DE TODOS LOS ÁMBITOS DE LA CULTURA DE LAS SOCIEDADES URBANAS. A LO LARGO DE MÁS DE 20 AÑOS, EL ÁREA HA DESARROLLADO INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES Y ESPACIOS DE DISCUSIÓN.	EL ÁREA PRESENTA UN PERFIL ACADÉMICO ACORDE A LOS OBJETIVOS DEPARTAMENTALES Y DESARROLLA UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA Y HUMANÍSTICA DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN URBANA. LA CONCRECIÓN DE ESTOS OBJETIVOS SE HA REALIZADO A PARTIR DE PUBLICACIONES COLECTIVAS, LA PUBLICACIÓN DE ANUARIOS DE INVESTIGACIÓN ABIERTOS A LA PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES EXTERNOS, LA REALIZACIÓN DEL CAFE DE LA CIUDAD, CON DOS VERTIENTES: UN SEMINARIO EXTERNO INTERNACIONAL QUE PERMITE UNA VINCULACIÓN ACADÉMICA CON ESPECIALISTAS QUE OFRECEN DIFERENTES PERSPECTIVAS DE ESTUDIO SOBRE LA CIUDAD PROFUNDAMENTE RELACIONADO A LAS EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA, Y UN SEMINARIO EXTERNO/INTERNO DE CARÁCTER NACIONAL QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DE REDES NACIONALES DE INVESTIGACIÓN Y LA VINCULACIÓN DEL ÁREA HACIA LA SOCIEDAD.
ÁREA DE DISEÑO Y EDUCACIÓN.	Jonathan Adán Ríos Flores	CONOCER EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DESDE UN ENFOQUE DE COMPETENCIAS E INNOVACIÓN, MEDIANTE INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA, TEÓRICA Y APLICADA, Y PARA GENERAR MODELOS DE APRENDIZAJE DEL DISEÑO QUE CONTRIBUYAN A SU MEJOR COMPRESIÓN PRÁCTICA.	*GENERAR INVESTIGACIÓN SOSTENIDA SOBRE LOS EJES TEMÁTICOS DEL PROGRAMA, DIFUSIÓN Y DISCUSIÓN DE SUS RESULTADOS EN ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO DE PARES (ASOCIACIONES, REDES DE INVESTIGACIÓN, EVENTOS ACADÉMICOS, ETC.). -IDENTIFICAR, ANALIZAR Y CLASIFICAR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL DISEÑO. -IDENTIFICAR, ANALIZAR Y CLASIFICAR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y DOCENTES RELACIONADAS AL DISEÑO. -IDENTIFICAR, ANALIZAR Y CLASIFICAR LAS PROPUESTAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL RELACIONADAS AL DISEÑO.	ÁREA CONSTITUIDA PRIMERO, COMO GRUPO CONSTITUIDO DESDE EL 7 DE DICIEMBRE DE 2001, DISEÑADORES INDUSTRIALES, DISEÑADORES GRÁFICOS Y ARTISTAS PLÁSTICOS, QUE SE HAN ABICADO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EDUCACIÓN PARA EL DISEÑO, LAS PREOCUPACIONES Y CUESTIONAMIENTOS QUE ESTÁN RELACIONADOS A LA MANERA COMO ENSEÑAMOS LO QUE ENSEÑAMOS, EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS. SEA MEDIANTE LA ENSEÑANZA TRADICIONAL Y/O CON OTRAS TENDENCIAS EDUCATIVAS, ASÍ COMO CON APOYOS RELACIONADOS A LAS "NUEVAS" TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, AL MODO COMO SE PRODUCE Y EVALÚA EL APRENDIZAJE (APRENDAMOS LO QUE APRENDAMOS, PRACTICAMOS LO QUE PRACTICAMOS Y EVALUAMOS LO QUE EVALUAMOS) EN LAS DISCIPLINAS DEL DISEÑO.	SE BUSCA QUE EN EL PROGRAMA PRESENTADO SE CONTINUE LA LABOR INVESTIGACIÓN REALIZADA EN EL QUE SUSTITUYE, QUE ES EL "P-504 EDUCACIÓN DEL DISEÑO: LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE", Y EL CUAL SE TRATA DE ACTUALIZAR A PARTIR DEL CAMBIO DE GRUPO A ÁREA DE INVESTIGACIÓN, ESPECIFICANDO LOS ESTUDIOS SOBRE LA EDUCACIÓN DEL DISEÑO QUE SE HARÁN EN EL PROGRAMA EN SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y MODIFICANDO EL ÉNFASIS HACIA LAS COMPETENCIAS Y LA INNOVACIÓN, QUE SON TEMAS MÁS PREDOMINANTES EN LOS ESTUDIOS QUE ACTUALMENTE SE LLEVAN A CABO, Y SE PREVEN FUNDAMENTALES PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL FUTURO.
GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.	Hugo Armando Carmona Maldonado	APOYAR E IMPULSAR, A TRAVÉS DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS, LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA QUE FORTALEZCAN EN LA CALIDAD DE FORMATIVA DE LA COMUNIDAD DEPARTAMENTAL, DIVISIÓN Y UNIVERSITARIA EN GENERAL.	1. ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER A LA DOCENCIA APOYAR LAS ÁREAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA. 4. FOMENTAR LA CREACIÓN DE NUEVAS ÁREAS Y GRUPOS DE INVESTIGACION	EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO EN EL TIEMPO DESARROLLA ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN QUE INTEGRA ESTAS NECESIDADES EN DOS TIPOS DE INSTANCIAS: POR UN LADO LA JEFATURA Y POR OTRO LAS ÁREAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, CADA UNA DE LAS CUALES TIENE ASIGNADAS PARTIDAS Y PROYECTOS ANUALES. EL PROPÓSITO DE LA JEFATURA ES ORGANIZAR LA DOCENCIA Y APOYAR, A TRAVÉS DE RECURSOS Y PROYECTOS, LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, LOS VÍNCULOS DE ÉSTA CON LA DOCENCIA, Y LOS MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE SUS RESULTADOS.	LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEPARTAMENTALES PROCEDE DE LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN. ASÍ COMO DE LAS TAREAS EN GENERAL DE DOCENCIA DE LOS PROFESORES Y ASISTENTES DE CARÁCTER TEMPORAL Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE APOYA LAS ACTIVIDADES SUSTANTIALES. LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL, ASIMISMO, SE PROPONE APUNTALAR EL APOYO A EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN QUE SURGEN DE ESTAS ACTIVIDADES.
PROYECTO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES.	Hugo Armando Carmona Maldonado	IMPULSAR LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCTOS QUE PERMITAN AL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON UN ENFOQUE ACTUALIZADO, Y DE SER POSIBLE INNOVADOR, EN SUS MODALIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE LA CULTURA.	1. REALIZACIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN SOBRE DOCENCIA Y/O INVESTIGACIÓN 2. REALIZACIÓN DE UN FORO DE DOCENCIA EN LA QUE LOS PROFESORES COMPARTAN SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS DOCENTES MÁS EFECTIVAS.	HISTÓRICAMENTE EL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO HA REALIZADO ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, LAS CUALES SON FUNCIONES INHERENTES A SUS CONTRATACIONES, SIN EMBARGO, MUCHAS VECES EL CUERPO DE CONOCIMIENTOS PROCEDIMENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ES DESCONOCIDO, O HA SIDO REBASADO POR LOS CAMBIOS DE LA SOCIEDAD DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS.	ES NECESARIO QUE LOS PROFESORES-INVESTIGADORES ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO CUENTEN CON LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, O DIFUSIÓN DE LA CULTURA, CON UN ENFOQUE ACTUALIZADO A LAS NECESIDADES DE NUESTRO TIEMPO (ZEITGEIST).
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN.	Hugo Armando Carmona Maldonado	APOYAR E IMPULSAR LOS TRABAJOS, LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LOS BIENES MATERIALES QUE LA SOSTIENE Y APUNTALAN.	1. MANTENER ACTUALIZADO EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS BIENES MATERIALES E INMUEBLES DEPARTAMENTALES. 2. ADQUIRIR BIENES MATERIALES NECESARIOS PARA EL TRABAJO ACADÉMICO DE EXCELENCIA. 3. PROCURAR EQUIPO DE CÓMPUTO POR PROFESOR, GRUPO Y ÁREA.	LOS BIENES DE INVERSIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA DE QUE DISPONE CADA ÁREA Y GRUPO, REQUIERE UN SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN PERMANENTE, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN.	LA ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO ES FUNDAMENTAL PARA EL SOSTENER LAS TAREAS DE CADA INSTANCIA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO PARA LA DIVULGACIÓN DE SUS CREACIONES Y RESULTADOS.
MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DE INVERSIÓN.	Hugo Armando Carmona Maldonado	CONSERVAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO EXISTENTE, DE TAL MANERA QUE PUEDA ESTAR DISPONIBLE PARA UN TRABAJO EFICIENTE.	ESTABLECER CONVENIOS CON EMPRESAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE ESTÉN DISPUESTAS A OFRECER UN SEGUIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.	A TRAVÉS DE LOS AÑOS, EL DEPARTAMENTO HA PROCURADO NO PERDER LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON EMPRESAS DE MANTENIMIENTO, LOGRANDO CON ESTO UN EQUIPAMIENTO DISPONIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS.	ES DE CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL DEPARTAMENTO, ACTUALIZAR Y MANTENER LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES INVESTIGADORES SIN DESCUIDAR EL ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEPARTAMENTALES.
EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LIBROS.	Hugo Armando Carmona Maldonado	1. DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA DE LAS ÁREAS, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y COLECTIVOS DE DOCENCIA. 2. MOTIVAR AL PERSONAL ACADÉMICO A PUBLICAR SUS RESULTADOS, A TRAVÉS DEL APOYO ECONÓMICO QUE SE BRINDA DESDE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL.	1. PROCURAR LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN LA DOCENCIA. 2. PUBLICAR MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS ALUMNOS. 3. PROCURAR COEDICIONES CON OTRAS INSTITUCIONES E INSTANCIAS INTERESADAS.	EN MATERIA DE PUBLICACIONES, EL DEPARTAMENTO A LO LARGO DE VEINTE AÑOS HA OBTENIDO LOGROS IMPORTANTES EN EL ÁMBITO DE LAS PUBLICACIONES. ACTUALMENTE EL DEPARTAMENTO CUENTA CON ANUARIOS Y UNA COLECCIÓN DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. EDITORIAL QUE DEBE SEGUIR CRECIENDO Y ESPECIALIZÁNDOSE. EXISTE UNA IMPORTANTE OFERTA	ES DE VITAL IMPORTANCIA MANTENER LA DINÁMICA YA GENERADA, AMPLIANDO SUS ALCANCES Y SU IMPACTO EN NUESTRA COMUNIDAD Y EL ÁMBITO EXTERNO. EN ESTE SENTIDO NUESTRA OFERTA EDITORIAL EXISTENTE DEBE CRECER Y CONSOLIDARSE CONTINUANDO CON EL PROCESO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS CONTENIDOS Y DE DISEÑO DE LAS EDICIONES DIVERSIFICANDO LOS CANALES PARA SU DISTRIBUCIÓN.

GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL (25301018)	MOLINA MATA SANDRA LUZ	<p>A FORTALECER LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEPARTAMENTALES A PARTIR DE LOS EJES DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL OBJETO EN LA UNIVERSIDAD.</p> <p>B PROMOVER LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO COLECTIVO COMO RUTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEPARTAMENTALES.</p> <p>C FOMENTAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROMOVIDAS DESDE LA EFECTUACIÓN DEPARTAMENTAL.</p>	<p>ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE LA CONTINGENCIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA COVID-19 HA TRANSFORMADO SIGNIFICATIVAMENTE LAS FORMAS EN QUE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD, ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN. DURANTE 2021, LA PRIORIDAD FUE PROPORCIONAR A LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER SUS ACTIVIDADES A DISTANCIA, INCLUYENDO APOYO EN CAPACITACIÓN Y MEMBRÍAS EN REDES ACADÉMICAS, ENTRE OTROS.</p> <p>EN 2021, LA GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL RECIBIÓ EL 10% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. ESTE PORCENTAJE CUBRIÓ TANTO LAS OPERACIONES DIARIAS DEL DEPARTAMENTO COMO LOS HONORARIOS DESTINADOS A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN FORMAL EN REDES DE INVESTIGACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES. ESTO PERMITIÓ FOMENTAR COMPETENCIAS EN PRÁCTICAS COLABORATIVAS Y TRANSDISCIPLINARIAS. ASÍ COMO DAR MAYOR VISIBILIDAD A LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS DERIVADOS DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS. MEJORARON EL POSICIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN FRENTE A OTRAS INSTITUCIONES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.</p> <p>PARA 2024, LAS METAS ESTABLECIDAS SE CONSOLIDARON, PERMITIENDO QUE EL PRESUPUESTO APOYARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MÁS RELEVANTES. APROXIMADO DURANTE EL MISMO AÑO. EN 2024, SE PROPONE UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS DIFERENTES ÁREAS Y GRUPOS DEBEN REVISAR SU PRESUPUESTO ANUAL. SIN APOYO ADICIONAL, DE LA EFECTUACIÓN, ESTO REFLEJARÁ SU CAPACIDAD PARA OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. PROCURAR CONTRIBUYENDO A LAS FUNCIONES ESSENCIALES DE LA UNIVERSIDAD. EN ESTE CONTEXTO EN DOCE SE COMTEMPLA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO CON LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. EL TRABAJO COLECTIVO E INTERDEPARTAMENTAL, ASÍ COMO CON LOS DIFERENTES NIVELES E INSTANCIAS DE LA DIVISIÓN, LA UNIDAD Y ENTIDADES EXTERNAS VINCULADAS.</p> <p>LA ORIENTACIÓN DEL TRABAJO A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS, INICIATIVAS Y COMPROMISOS ACADÉMICOS RESULTA DE LOS AVANCES DE GESTIÓN. LOS PROGRAMAS Y PLANES DE TRABAJO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LOS PLANTEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS EN SUS DIFERENTES DIMENSIONES QUE REQUIEREN DE LA ASIGNACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL, DESDE LA PERSPECTIVA DE EQUILIBRIO Y OPTIMIZACIÓN. POR LO ANTERIOR, REFINAR GESTIÓN Y ASIGNAR RECURSOS DISTINGUIENDO LAS NECESIDADES DE LOS PROFESORES Y EQUIPOS DE TRABAJO. ATENDIENDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL OBJETO DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL.</p>	<p>1- DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA A PARTIR DE LOS PERFILES Y ADECUACIONES PLANES Y PROGRAMAS</p> <p>2- INICIATIVA DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS DE DOCENCIA, ÁREAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO</p> <p>3- EVENTO DEPARTAMENTAL ANUAL DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE ÁREAS Y COLECTIVOS</p> <p>4- MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DE PROFESORES EN EL MARCO DE LOS DESAFÍOS ACADÉMICOS Y LA TRANSICIÓN A UN NUEVO MODELO UAM</p> <p>5- FORTALECER LA CULTURA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LEVAR ACCIONES QUE Coaduven a la VISIBILIDAD DE LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS DE DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN, Y OTRAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS QUE MEJOREN EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL FRENTE A SU ENTORNO Y FRENTE A OTRAS INSTITUCIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, REESTRUCTURANDO LOS MEDIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO, DE TAL FORMA QUE SEAN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN INTERNO EFICAZ PERO TAMBIÉN QUE CONCENTREN DE MANERA ORDENADA Y SISTEMATIZADA EL TRABAJO DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN</p> <p>6- DISEÑAR UNA MEJOR ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE NOS PERMITA APROVECHAR LOS DIFERENTES MEDIOS DIGITALES CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD Y LA DIVISIÓN (YUAD-TV, ITNES U. ZAMALMITI, ENTRE OTROS) Y AQUELLOS QUE SON GRATUITOS CON EL OBJETIVO DE DISEÑAR LA PRODUCCIÓN, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES CULTURALES CON LOS QUE CONTAMOS.</p> <p>7- FOMENTAR LA PERTINENCIA FORMAL DE REDES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PERMITA HABILITAR COMPETENCIAS EN PRÁCTICAS COLABORATIVAS Y TRANSDISCIPLINARIAS. ASÍ COMO DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA PROCURACIÓN DE FONDOS EXTERNOS</p>
INVERSIÓN DEPARTAMENTAL (25301019)	MOLINA MATA SANDRA LUZ	<p>A FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA DEPARTAMENTAL CON LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA DOCENCIA, MEDIADA POR TECNOLOGÍAS DIGITALES.</p> <p>B FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEPARTAMENTAL CON EL MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROFESORES- INVESTIGADORES.</p> <p>C APOYAR A LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE EL EQUIPAMIENTO EN CUANTO A BIENES DE INVERSIÓN.</p> <p>D) ASEGURAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DESTINADOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA A CARGO DEL DEPARTAMENTO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y EL DESARROLLO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA QUE ATENDA LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA PARA ASESORAR A LA CALIDAD DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS.</p>	<p>A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES QUE EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DESARROLLA EN EL ÁMBITO DE LO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO ES NECESARIO AVANZAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y RECURSOS MATERIALES. EN ESTE SENTIDO DURANTE EL AÑO 2024, SE PROPONE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACTUALIZAR Y ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA OPERAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA APOYADAS EN TECNOLOGÍAS DIGITALES Y LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE DEMANDAN RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA CONTINUAR EN EL AVANCE DE OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE TRABAJO.</p> <p>ES NECESARIO CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES ADECUADOS Y PERTINENTES PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES EN EL RUBRO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA.</p> <p>DURANTE EL 2024 SE RECONFIGURÓ LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEPARTAMENTAL. SE REESTABLECIERON LOS TRABAJOS DEL ÁREA DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL DISEÑO. SE CREÓ EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INTERACCIÓN TECNOLÓGICA. SE SOMETIÓ A APROBACIÓN LA FORMACIÓN DE UN NUEVO GRUPO DE TRABAJO PARA ATENDER LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COLECTIVO.</p>	<p>1- PROGRAMA DE APOYO PERMANENTE PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RELEVANTES.</p> <p>2- IMPULSAR ACCIONES EN EL CAMPO DE LA PROTECCIÓN CIVIL CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON EL OBJETIVO DE RESPONDER DE MEJOR MANERA ANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y ADECUAR LA UNIDAD, ACCESIBILIDAD EN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD PARA RETOMAR LAS ACTIVIDADES EN EL PERÍODO DE TRANSICIÓN HACIA EL RETORNO GRADUAL A LAS EMERGENCIAS Y TODAS AQUELLAS SITUACIONES EMERGENTES DERIVADAS DE LAS CONDICIONES ACTUALES.</p> <p>3- ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>
MANTENIMIENTO AL EQUIPO DEPARTAMENTAL (25301020)	MOLINA MATA SANDRA LUZ	<p>A) GENERAR ESPACIOS DE TRABAJO QUE PROMUEVAN UNA DINÁMICA COLABORATIVA Y DE INTEGRACIÓN PARA EL MEJOR DESARROLLO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO.</p> <p>B) ASEGURAR LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES A PARTIR DE REFORZAR SUS CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>A) REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS CONFORME A LA PLANTILLA DE PROFESORES DEL DEPARTAMENTO QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS PROFESORES RESULTADO DE LA GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE PROFESORES DE TRABAJO INDETERMINADO.</p> <p>B) GENERAR ESPACIOS QUE PROPONGAN UN AMBIENTE DE TRABAJO COLABORATIVO Y DE MAYOR INTEGRACIÓN ACADÉMICA.</p> <p>C) CREAR ESPACIOS CON MEJORES CONDICIONES FÍSICO- AMBIENTALES: ILUMINACIÓN, VENTILACIÓN Y SEGURIDAD.</p>	<p>LA DISTRIBUCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESPACIOS DATA DEL AÑO 2020 CON ALGUNAS INTERVENCIÓNES MENORES Y RESPONDE DE MANERA LIMITADA A LAS NECESIDADES DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN. SE CONTINÚA TAMBIÉN REPARACIONES MENORES Y DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS Y BIENES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL DISEÑO. PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL OBJETO DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>ES NECESARIO MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO QUE RESPONDAN DE MANERA INTEGRAL Y ADECUADA A LAS ACTUALES NECESIDADES A PARTIR DE CRITERIOS Y PROPOSITOS ORIENTADOS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, QUE CONTAMBE LAS NECESIDADES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.</p>
COLECTIVOS DE DOCENCIA (25301021)	MOLINA MATA SANDRA LUZ	<p>A) ASEGURAR LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA LA PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COLEGADAS RELATIVAS AL EJERCICIO DOCENTE.</p> <p>B) FORTALECER LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA DOCENCIA.</p>	<p>1- REALIZAR ACTIVIDADES COLEGADAS EN TORNO A LA IMPARTICIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL DISEÑO.</p> <p>2- PARTICIPAR EN EL TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN, ADECUACIONES Y MODIFICACIONES EN LOS DISTINTOS PLANES DE ESTUDIO INCLUIDA LA FORMACIÓN DE PROFESORES PARTICIPANTES ORIENTADOS A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ODS Y LA ATENCIÓN DE TEMAS EMERGENTES ENFAZANDO LA GENERACIÓN DE RECURSOS ACADÉMICOS.</p> <p>SE HA TRABAJADO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LINEAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO COLECTIVO DE DOCENCIA Y PROPUESTAS DE CARÁCTER ACADÉMICO PARA EL AÑO 2024. EN ESTE SENTIDO SE REFORMULACIÓN DE LAS CASAS PRESENCIALES Y LA TRANSFORMACIÓN A SALAS DE CLASES REMOTAS. SE HA SOLICITADO EL RECURSO DE APOYO PARA EL AÑO 2024 PARA LA FORMACIÓN DE UN NUEVO GRUPO DE TRABAJO PARA ATENDER LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COLECTIVO.</p>	<p>ES NECESARIO MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO QUE RESPONDAN DE MANERA INTEGRAL Y ADECUADA A LAS ACTUALES NECESIDADES A PARTIR DE CRITERIOS Y PROPOSITOS ORIENTADOS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, QUE CONTAMBE LAS NECESIDADES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.</p> <p>ES NECESARIO AVANZAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE ALGUNOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y OPCIONES POSIBLES OPERATIVAS EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN. CONTAR CON LOS RECURSOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA RETOMAR LAS ACTIVIDADES EN EL PERÍODO DE TRANSICIÓN HACIA EL RETORNO GRADUAL A LAS EMERGENCIAS Y TODAS AQUELLAS SITUACIONES EMERGENTES DERIVADAS DE LAS CONDICIONES ACTUALES.</p>
PUBLICACIONES DEPARTAMENTALES (25301022)	MOLINA MATA SANDRA LUZ	<p>A) PROPVEER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REFLEXIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL DESARROLLO TEÓRICO Y CONCEPTUAL, DE QUIENES DESARROLLAN INVESTIGACIÓN DE FRONTERA EN LAS DISCIPLINAS DEL DISEÑO.</p> <p>B) APOYAR LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA.</p>	<p>1- INCENTIVAR Y CONTRIBUIR EN LA REFLEXIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS SABERES DEL PROFESORADO, CON LA PUBLICACIÓN DE LOS AVANCES DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO.</p> <p>2- FORTALECER EL TRABAJO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINAR, RECONOCIENDO EL IMPACTO Y LA OPORTUNIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES HACIÉNDOLO ACCESIBLE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.</p> <p>3- PROMOVER Y PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE FORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS.</p> <p>EN LOS ÚLTIMOS MESES LA EFECTUACIÓN DEPARTAMENTAL HA ORIENTADO ESFUERZOS A RECUPERAR LA REVISTA TALLERES SERVICIO 24 HRS., JUNTO CON AQUELNAS PARTICIPADO PERO TAMBIÉN CON QUIENES DEBEN INTEGRAR UN NUEVO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA REVISTA. POR LO ANTERIOR, SE LANZÓ UNA CONVOCATORIA AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO PARA OCUPAR EL CARGO DE EDITOR Jefe DE LA REVISTA, TRÁMITE DEL SE. PROCESO DEL COMITÉ EDITORIAL DIVISIONAL. EL NUEVO EDITOR, EL EDITOR TIENE LA CONSIGNA DE FORTALECER LA REVISTA PARA QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA VISIÓN DE LA REVISTA Y PUEDE MANTENERLA COMO UN REFERENTE EN LAS PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEL DISEÑO.</p>	<p>ES PERTINENTE LA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE QUIENES SEAN REFERENTES EN LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINAR, PARA QUE PERMITA SER UNA VÍA DE DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y UNA PLATAFORMA QUE VISIBILICE EL IMPACTO EN LA DISCIPLINA Y LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO DEL DISEÑO, EN SU PRÁCTICA Y TEORÍA EN EL CONTEXTO Y LOS RETOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD. LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS DE INVESTIGACIÓN EN ESPAÑOL, RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN, POR LO QUE ESTE PROYECTO FORTALECERÁ NO SOLO AL DEPARTAMENTO SINO A LA DIVISIÓN COMPLETA.</p>
APOYO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DEPARTAMENTALES CON PRESPECTIVA DE GÉNERO (25301023)	MOLINA MATA SANDRA LUZ	<p>A) FOMENTAR CONDICIONES PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p> <p>B) ASEGURAR LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COLEGADAS RELATIVAS A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p>	<p>A) FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y SEMINARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p> <p>B) PROMOVER Y PUBLICAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE PERMITAN VISIBILIZAR LOS RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE FORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS.</p> <p>AL PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y SEMINARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p> <p>C) PROMOVER Y PUBLICAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE PERMITAN VISIBILIZAR LOS RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE FORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS.</p> <p>EN LOS ÚLTIMOS MESES LA EFECTUACIÓN DEPARTAMENTAL HA ORIENTADO ESFUERZOS A RECUPERAR LA REVISTA TALLERES SERVICIO 24 HRS., JUNTO CON AQUELNAS PARTICIPADO PERO TAMBIÉN CON QUIENES DEBEN INTEGRAR UN NUEVO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA REVISTA. POR LO ANTERIOR, SE LANZÓ UNA CONVOCATORIA AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO PARA OCUPAR EL CARGO DE EDITOR Jefe DE LA REVISTA, TRÁMITE DEL SE. PROCESO DEL COMITÉ EDITORIAL DIVISIONAL. EL NUEVO EDITOR, EL EDITOR TIENE LA CONSIGNA DE FORTALECER LA REVISTA PARA QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA VISIÓN DE LA REVISTA Y PUEDE MANTENERLA COMO UN REFERENTE EN LAS PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEL DISEÑO.</p> <p>ES PERTINENTE LA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE QUIENES SEAN REFERENTES EN LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINAR, PARA QUE PERMITA SER UNA VÍA DE DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y UNA PLATAFORMA QUE VISIBILICE EL IMPACTO EN LA DISCIPLINA Y LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO DEL DISEÑO, EN SU PRÁCTICA Y TEORÍA EN EL CONTEXTO Y LOS RETOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD. LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS DE INVESTIGACIÓN EN ESPAÑOL, RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN, POR LO QUE ESTE PROYECTO FORTALECERÁ NO SOLO AL DEPARTAMENTO SINO A LA DIVISIÓN COMPLETA.</p>	<p>1- ASesoría y CAPACITACIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS USG QUE ESTÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO</p> <p>2- EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE ORIENTADO A LA FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</p> <p>3- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN DEL TRABAJO DEPARTAMENTAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</p> <p>4- APOYO PARA LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</p>



Unidad Azcapotzalco

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

PYTR/127/2024

Cd. De México a 26 de septiembre 2024

Mtra. Areli García González

Directora de División CyAD

P r e s e n t e.

Estimada Mtra., reciba usted por este medio, un cordial saludo y me permito darle respuesta a la solicitud de la Dra. Andrade Díaz, para la elaboración de anteproyecto presupuestal 2025 correspondiente al Departamento el cual me honro en dirigir.

Enviamos a ustedes por correo electrónico en tiempo y forma, los formatos de Excel solicitados:

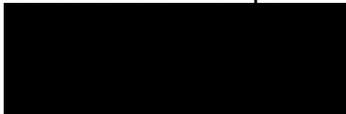
1.-Solicitudes de recursos para el 2025 (mismo que cuenta con los datos de los proyectos de investigación vigentes). [PyTR_ Copia de formatodecaptura_presupuesto_2025](#)

2.-Excel con las metas de cada proyecto presupuestal vigente. [PyTR_ Copia de anteproyecto_metas_2025](#)

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente.

“Casa abierta al tiempo”



Dra. Yadira Alatraste Martínez

Jefa del Depto de Procesos y Técnicas de Realización

Dpto. de Procesos y Técnicas De Realización

DIRECCIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO / DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TÉCNICAS DE REALIZACIÓN ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL 2025

Nombre del proyecto/asesoratura	Responsable del proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos	Antecedentes	Justificación	Alineamiento a PDI, Agenda Divisoral (C/AD 2025, Instrumentos Políticos congresales)
		Administrar eficientemente los recursos humanos, financieros, materiales y de infraestructura, así como los proyectos académicos propios del departamento en áreas de gestión funcionamiento.	Se apoyará a la publicación de los resultados y trabajos realizados por las investigaciones académicas y actualización y capacitación de la actividad de docencia desde un aspecto metodológico y pedagógico a las nuevas necesidades de enseñanza aprendizaje. Se planea contar con los recursos materiales necesarios para las funciones académicas y apoyar con los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas de manera puntual y oportuna. Contar con los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura.	Conforme a la historia del departamento y su propio desarrollo se han generado diversos espacios de trabajo, se ha adquirido equipo y se ha buscado el apoyo de especialistas para capacitar el desarrollo de la docencia. La investigación, la preservación y la difusión de la cultura, así como el desempeño del personal académico, administrativo y cultural. Es necesario actualizar y dar mantenimiento a todos estos espacios con el fin de optimizar el funcionamiento y desempeño de los mismos.	El proyecto de gestión departamental tiene la responsabilidad de proporcionar al personal académico administrativo adscrito al mismo, los elementos necesarios para realizar las funciones sustantivas de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como el desempeño del personal académico, administrativo y cultural. Es necesario actualizar y dar mantenimiento a todos estos espacios con el fin de optimizar el funcionamiento y desempeño de los mismos.	1- Apoyar y fomentar la investigación dentro de los proyectos, laboratorios y áreas, así como fomentar la nueva creación de otra área y grupos de investigación, proporcionar los elementos necesarios para que los Colegios de Docencia Especial puedan realizar la publicación de sus trabajos y la propia difusión de ellos dentro de la comunidad de alumnos. 2- Mantener buenas condiciones de aula de trabajo asignada al Depto. de Procesos y Técnicas de Realización así como el mobiliario de trabajo del Depto (implica la adquisición de equipo administrativo, equipo de cómputo). 3- Organización y apoyo a eventos para la divulgación de los investigadores de acuerdo a las medidas de autenticidad indicadas por la rectoría general, se solicitará y considerará el apoyo de la oficina de UCEDECI con la finalidad de concretar y difundir, la equidad de género dentro de los académicos del Depto y con los alumnos de la división. 4- Continuar con la impresión (anterior) de la revista departamental Tecnología A Diseño los cuales se trata de un número especial de la Revista Tecnología y Diseño que está enfocada a la equidad de género para sobre todo a difundir los trabajos y artículos de investigación de profesores en el área del diseño. Continuar con la difusión de la misma revista pero en su versión electrónica. 5- Apoyar a las áreas de investigación y apoyo para la integración de Bases.
Dirección Departamental	Dra. Yulaira Martínez					
Apoyo a las Coordinaciones de Docencia Departamental	Dra. Yulaira Martínez	Revisar y dirigir el trabajo colectivo académico en el desarrollo de actividades de docencia general en el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, así como contribuir a la generación de la preservación y difusión de la cultura.	Integrar, capacitar y evaluar al personal académico en actividades colectivas departamentales con la finalidad de contribuir en las actividades y/o evaluaciones de los programas de estudio de la División así como en la integración de nuevas UAs de la U de Santander. Apoyar la generación de publicaciones y medios de los resultados del trabajo colectivo de docentes así como de la investigación. Continuar con el trabajo grabado con la impresión de UAs de profesores docentes para incrementar el biblioteca digital del vídeo.	De acuerdo a las reestructuraciones del esquema divisional, sobre la integración de los académicos en colectivos de docencia, con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos, se creó la necesidad de organizar en base a las áreas de conocimiento y sus especialidades, así como de promover a la publicación de sus investigaciones.	Las Coordinaciones de Docencia Departamental, planear, organizar, coordinar y distribuir los recursos académicos, financieros y materiales para aquellos profesores que se encuentren integrados en colectivos de docencia y de investigación, con la finalidad de producir el material didáctico respectivo y actualizado, así como de integrar, actualizar y apoyar los conocimientos en beneficio directo de los estudiantes a la publicación de sus investigaciones.	E- Apoyar a las Coordinaciones basadas en Capacitación Docente, desarrollo del Talento Docente mediante cursos y trabajo entre pares. De la misma manera se debe buscar un equilibrio entre docencia e investigación para desarrollar el desarrollo de Ciudad, mediante el aprovechamiento de la capacidad de la gerencia de investigación, abarcando problemáticas propias de nuestro entorno político, económico, social y ambiental. De acuerdo a la Agenda Divisoral 2017-2021 nos alineamos a los puntos de innovación Educativa en las Áreas de Oportunidad 1 y 2; orientadas a la capacitación y talento docente respectivamente.
Área de Administración y Tecnología para el Diseño	Dr. Luciano segurajsegurajvarez	Ejecutar los Sistemas de Diseño para generar conocimiento innovador y validado a través de la Docencia e Investigación, sobre las formas arquitectónicas, industriales y de la Comunicación Gráfica, en donde se aplican las tecnologías, racionales, contemporáneas y de punta, en cuanto a la construcción y producción, así como las teorías y métodos de Diseño y Administración aplicados al Diseño.	Incorporar los resultados de las investigaciones de los miembros del Área Académica de Innovación y Tecnología de la Docencia e Investigación, sobre las formas arquitectónicas, industriales y de la Comunicación Gráfica, en donde se aplican las tecnologías, racionales, contemporáneas y de punta, en cuanto a la construcción y producción, así como las teorías y métodos de Diseño y Administración aplicados al Diseño. Incorporar los resultados de las investigaciones de los miembros del Área Académica de Innovación y Tecnología de la Docencia e Investigación, sobre las formas arquitectónicas, industriales y de la Comunicación Gráfica, en donde se aplican las tecnologías, racionales, contemporáneas y de punta, en cuanto a la construcción y producción, así como las teorías y métodos de Diseño y Administración aplicados al Diseño.	El Grupo de Administración para el Diseño se formó bajo los auspicios del Acuerdo 02/17, cuando Rector de la Unidad Administrativa Especial de Tecnología y Diseño, con el apoyo de la Universidad de Cundinamarca, en el Consejo Divisoral de C/AD, como el Grupo AD01 "Administración para el Diseño", en la sesión 020 Cuarta Vigilancia. Otro Consejo Divisoral bajo el Acuerdo 025-05, de fecha del 26 de marzo del 2023.	La planeación, conceptualización, proceso y realización del desarrollo de los proyectos de innovación y tecnología, así como la implementación de los mismos, así como la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales para aquellos profesores que se encuentren integrados en colectivos de docencia y de investigación, con la finalidad de producir el material didáctico respectivo y actualizado, así como de integrar, actualizar y apoyar los conocimientos en beneficio directo de los estudiantes a la publicación de sus investigaciones.	Ejecución de calidad en concordancia con el Plan Nacional de Innovación y Tecnología 2018-2024, así como con el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024, así como con el Plan de Desarrollo de la Universidad Autónoma Metropolitana en una institución Pública de Educación Superior, que tiene como postulados fundamentales la transmisión, generación y preservación del conocimiento en el campo de la enseñanza, investigación y una actividad estrechamente vinculados con la docencia.
Área de Administración y Tecnología para el Diseño	Dr. Luciano segurajsegurajvarez	Analizar y evaluar la producción en el campo del Diseño, las Artes visuales y los oficios, a fin de fundamentar nuevas orientaciones, orientaciones y innovaciones que enriquezcan y permitan implementar procesos e implementaciones tecnológicas, incorporando conocimiento innovador aplicables a través de la labor de Investigación y Docencia, así como los recursos productivos, expresivos, lúdicos y comunicativos que se generan para la División del Diseño.	Analizar y evaluar la producción en el campo del Diseño, las Artes visuales y los oficios, a fin de fundamentar nuevas orientaciones, orientaciones y innovaciones que enriquezcan y permitan implementar procesos e implementaciones tecnológicas, incorporando conocimiento innovador aplicables a través de la labor de Investigación y Docencia, así como los recursos productivos, expresivos, lúdicos y comunicativos que se generan para la División del Diseño.	El Área de Investigación "Administración y Tecnología para el Diseño", fue aprobada en la sesión 343 del XVIII Consejo Académico, celebrada el 28 de marzo del 2011.	El Área de Investigación "Administración y Tecnología para el Diseño", fue aprobada en la sesión 343 del XVIII Consejo Académico, celebrada el 28 de marzo del 2011.	Ejecución de calidad en concordancia con el Plan Nacional de Innovación y Tecnología 2018-2024, así como con el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024, así como con el Plan de Desarrollo de la Universidad Autónoma Metropolitana en una institución Pública de Educación Superior, que tiene como postulados fundamentales la transmisión, generación y preservación del conocimiento en el campo de la enseñanza, investigación y una actividad estrechamente vinculados con la docencia.
Área de Nuevas Tecnologías	Mtra. Bazzola L. Mijia Motaño	Contribuir a la docencia y a la investigación de la problemática planteada por la tecnología digital en el campo de la representación. Generar la actualización de nuevos aspectos técnicos y nuevos conocimientos expresados a través de la incorporación de la computadora en el área de las Artes Plásticas.	Contribuir a la docencia y a la investigación de la problemática planteada por la tecnología digital en el campo de la representación. Generar la actualización de nuevos aspectos técnicos y nuevos conocimientos expresados a través de la incorporación de la computadora en el área de las Artes Plásticas.	El Área de Nuevas Tecnologías surgió ante el interés de aportar al diseño por la contribución de estructuras innovadoras relativas a su práctica y contribuir a la docencia e investigación de la problemática planteada en los campos de la "representación visual", el proceso de aprendizaje del Diseño.	El Área de Nuevas Tecnologías surgió ante el interés de aportar al diseño por la contribución de estructuras innovadoras relativas a su práctica y contribuir a la docencia e investigación de la problemática planteada en los campos de la "representación visual", el proceso de aprendizaje del Diseño.	Ejecución de calidad en concordancia con el Plan Nacional de Innovación y Tecnología 2018-2024, así como con el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024, así como con el Plan de Desarrollo de la Universidad Autónoma Metropolitana en una institución Pública de Educación Superior, que tiene como postulados fundamentales la transmisión, generación y preservación del conocimiento en el campo de la enseñanza, investigación y una actividad estrechamente vinculados con la docencia.
Grupo Forma y Expresión	Mtro. Jaime G. González Montes	Desarrollar más proyectos de investigación de acuerdo a las líneas del grupo. Así como continuar con la preservación y difusión de la cultura.	Desarrollar más proyectos de investigación de acuerdo a las líneas del grupo. Así como continuar con la preservación y difusión de la cultura.	De acuerdo a las reestructuraciones del esquema divisional, sobre la integración de los académicos en colectivos de docencia, con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos, se creó la necesidad de organizar en base a las áreas de conocimiento y sus especialidades, así como de promover a la publicación de sus investigaciones.	De acuerdo a las reestructuraciones del esquema divisional, sobre la integración de los académicos en colectivos de docencia, con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos, se creó la necesidad de organizar en base a las áreas de conocimiento y sus especialidades, así como de promover a la publicación de sus investigaciones.	Ejecución de calidad en concordancia con el Plan Nacional de Innovación y Tecnología 2018-2024, así como con el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024, así como con el Plan de Desarrollo de la Universidad Autónoma Metropolitana en una institución Pública de Educación Superior, que tiene como postulados fundamentales la transmisión, generación y preservación del conocimiento en el campo de la enseñanza, investigación y una actividad estrechamente vinculados con la docencia.
Laboratorio de Modelos Estructurales	Mtro. Carlos H. Moreno Tamayo	Desarrollar más proyectos de investigación de acuerdo a las líneas del grupo. Así como continuar con la preservación y difusión de la cultura.	Desarrollar más proyectos de investigación de acuerdo a las líneas del grupo. Así como continuar con la preservación y difusión de la cultura.	De acuerdo a las reestructuraciones del esquema divisional, sobre la integración de los académicos en colectivos de docencia, con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos, se creó la necesidad de organizar en base a las áreas de conocimiento y sus especialidades, así como de promover a la publicación de sus investigaciones.	De acuerdo a las reestructuraciones del esquema divisional, sobre la integración de los académicos en colectivos de docencia, con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos, se creó la necesidad de organizar en base a las áreas de conocimiento y sus especialidades, así como de promover a la publicación de sus investigaciones.	Ejecución de calidad en concordancia con el Plan Nacional de Innovación y Tecnología 2018-2024, así como con el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024, así como con el Plan de Desarrollo de la Universidad Autónoma Metropolitana en una institución Pública de Educación Superior, que tiene como postulados fundamentales la transmisión, generación y preservación del conocimiento en el campo de la enseñanza, investigación y una actividad estrechamente vinculados con la docencia.



*Proceso de Planeación
Presupuestación y Evaluación 2025
Carpeta de Apoyo*



Septiembre de 2024

Contenido

Marco normativo del proceso de planeación-presupuestación-evaluación.....	3
Proceso de planeación operativa y presupuesto 2025	10
Objetivos del Proceso	11
Descripción del Proceso	11
Reglas Generales	16
Reglas Específicas	19
Acceso a la Plataforma Vía Intranet	21
Aspectos operativos.....	22
Asistencia técnica durante el proceso en Rectoría General.....	23
DIRECTORIO	23
<i>FORMATO PLABOS 2</i>	25

Marco normativo del proceso de planeación-presupuestación-evaluación.

El proceso de planeación-presupuestación-evaluación se circunscribe a las disposiciones reglamentarias vigentes en la Legislación Universitaria. Algunas de ellas se refieren específicamente a las competencias que, sobre la materia, tienen órganos personales y colegiados, así como las instancias de apoyo en atención a las necesidades de los programas académicos y administrativos. Otras, regulan específicamente la forma y contenidos.

DE LAS COMPETENCIAS

Personal Académico

Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico

Artículo 219. El personal académico presentará en diciembre de cada año, ante el jefe de departamento respectivo, un plan de actividades académicas para el año siguiente.

Jefatura de Área

Reglamento Orgánico

Artículo 87. Compete a las personas titulares de jefaturas de área académica:
III. Informar a la persona titular de la jefatura de departamento sobre las necesidades de personal del área académica a su cargo;

Jefatura de Departamento

Reglamento Orgánico

Artículo 71. Compete a las personas titulares de las jefaturas de departamento:
XII. Presentar justificadamente a la persona titular de la dirección de división las necesidades, para el año siguiente, del personal académico y administrativo del departamento, así como la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos;

Dirección de División

Reglamento Orgánico

Artículo 67. Compete a las personas titulares de las direcciones de división:

VIII. Presentar la propuesta anual de ingresos y egresos de la división, al consejo divisional;

Consejo Divisional

Ley Orgánica

Artículo 29. Corresponde a los Consejos Divisionales:

III. Presentar al Consejo Académico respectivo el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la división;

Reglamento Orgánico

Artículo 46. Compete a los consejos divisionales:

I. Presentar oportunamente ante el consejo académico el anteproyecto para el año siguiente del presupuesto anual de ingresos y egresos de la división, conforme a los calendarios emitidos por las instancias competentes para estos efectos;

Rectoría de la Unidad

Reglamento Orgánico

Artículo 62. Compete a las personas titulares de las rectorías de unidad:

IX. Integrar a los anteproyectos de presupuestos de las divisiones el de la rectoría de unidad, para someterlos a consideración del consejo académico;

Consejo Académico

Ley Orgánica

Artículo 23. Corresponde a los Consejos Académicos:

III. Someter al Patronato, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la unidad universitaria;

Reglamento Orgánico

Artículo 40. Compete a los consejos académicos:

I. Presentar oportunamente al patronato, por conducto de la persona titular de la Rectoría General, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos, conforme a los calendarios emitidos por las instancias competentes para estos efectos;

Persona titular de la Tesorería General

Reglamento Orgánico

Artículo 77. Compete a la persona titular de la Tesorería General:

XIV. Preparar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad que formulará el Patronato para ponerlo a consideración de la persona titular de la Rectoría General;

Patronato

Ley Orgánica

Artículo 20. Corresponde al Patronato:

V. Formular el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad y ponerlo a la consideración del Rector General de la misma, quien lo someterá a la aprobación definitiva del Colegio Académico;

Rectoría General

Ley Orgánica

Artículo 16. Son facultades y obligaciones del Rector General:

I. Presentar al Colegio Académico el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad;

Reglamento Orgánico

Artículo 55. Compete a la persona titular de la rectoría general:

IX. Conducir las labores de planeación general para el funcionamiento y desarrollo coherente de la Universidad;

X. Enviar al Patronato la información pertinente para la formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos;

Colegio Académico

Ley Orgánica

Artículo 13. Corresponde al Colegio Académico:

VI. Autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad;

De la planeación y la elaboración del presupuesto

REGLAMENTO DE PLANEACIÓN

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 4. La planeación se desarrollará a través de la armonización de las siguientes actividades:

- I. Definición de los marcos normativo y axiológico;*
- II. Visión diagnóstica;*
- III. Visión a futuro;*
- IV. Fijación de los objetivos y metas;*
- V. Priorización;*
- VI. Estrategias; y*
- VII. Evaluación.*

Artículo 5. La planeación se expresará en diferentes documentos que orientarán la elaboración de programas y acciones en la Universidad.

Artículo 7. La planeación de los órganos colegiados y los órganos personales de la Universidad se establecerá mediante la elaboración de documentos acordes con los marcos normativo y axiológico de la Universidad, y contendrán al menos:

- I. Los objetivos generales y particulares;*
- II. La justificación;*
- III. Las metas y los indicadores para su evaluación;*
- IV. Las prioridades;*
- V. Las estrategias;*
- VI. Los recursos disponibles, requeridos y previsibles para su desarrollo; y*
- VII. La consideración de los dictámenes de evaluación, en su caso.*

Capítulo II. Planeación institucional

Artículo 9. Los objetivos de la planeación institucional consisten en:

- I. Coadyuvar al desarrollo coherente de las funciones de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional;*

- II. *Adecuar la estructura administrativa a los requerimientos y particularidades de la organización académica aprobada por los órganos colegiados;*
- III. *Vincular las actividades de planeación con las de presupuestación; y*
- IV. *Propiciar la captación de recursos.*

Capítulo III. Planeación de las Unidades

Artículo 11. Los objetivos de la planeación en las unidades universitarias consisten en:

- I. *Armonizar la organización académica de la Unidad;*
- II. *Propiciar el desarrollo coherente de la docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional de la Unidad; y*
- III. *Vincular las actividades de planeación con las de presupuestación.*

Capítulo V. Evaluación

Artículo 18. Los órganos colegiados académicos y los órganos personales emitirán, periódicamente, dictámenes de evaluación sobre las acciones de sus competencias, donde se expresará:

- I. *Grado de consecución de lo programado;*
- II. *Desviaciones o variaciones;*
- III. *Causas o razones de las desviaciones o variaciones;*
- IV. *Consideraciones sobre la información proporcionada para la evaluación; y*
- V. *Decisión de continuar, cancelar, suspender o modificar los programas respectivos.*

Artículo 19. Para tomar las decisiones de referencia en los dictámenes de evaluación se considerarán, además de lo expresado en el artículo anterior, los recursos disponibles y requeridos, así como la importancia académica, viabilidad y oportunidad del programa.

REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO

Capítulo II. Programación y presupuestación

Artículo 3. La presupuestación se elaborará con base en los programas de docencia, de investigación, de preservación y difusión de la cultura, y de apoyo institucional, de las áreas, los departamentos, las divisiones, las unidades y la Universidad.

Artículo 4. Para los efectos presupuestarios, los programas de las áreas se considerarán e integrarán a los departamentales; los departamentales a los divisionales; los divisionales a los de las unidades, y los de las unidades a los de la Universidad.

Artículo 5. Los programas presupuestarios contendrán, al menos, lo siguiente:

- I. Identificación del programa, ubicación orgánica, proyecto y prioridades;*
- II. Objetivos, metas e indicadores;*
- III. Recursos humanos, materiales y financieros disponibles y requeridos;*
- IV. Calendario de ejecución;*
- V. Responsable, y*
- VI. Fuentes de financiamiento complementario, en su caso.*

Artículo 6. Para la elaboración de los anteproyectos y proyectos de presupuesto, los órganos colegiados y personales, así como las instancias de apoyo, considerarán:

- I. La planeación institucional;*
- II. Los programas presupuestarios;*
- III. La proyección de las finanzas de la Universidad;*
- IV. El Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación;*
- V. El informe anual de la persona titular de la Rectoría General;*
- VI. Los objetivos y metas;*
- VII. Los procedimientos que en materia presupuestaria fije la Universidad;*
- VIII. El análisis del avance del ejercicio del presupuesto del año en curso;*
- IX. La evaluación del gasto de los dos ejercicios del presupuesto anteriores;*
- X. La disponibilidad financiera y de remanentes de ingresos propios, en su caso;*

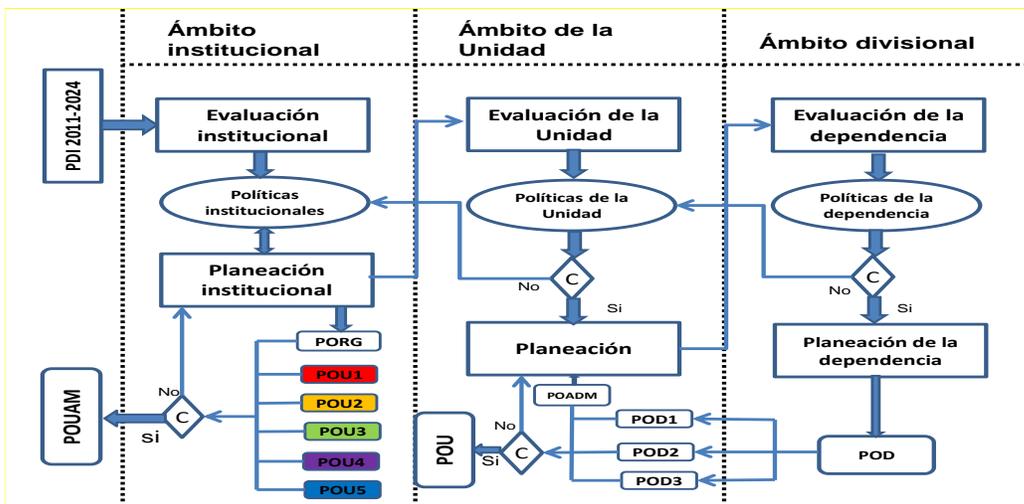
- XI. Las obligaciones de pago;
- XII. La plantilla y la nómina del personal;
- XIII. Las necesidades de infraestructura;
- XIV. Las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal que determine la Universidad, y
- XV. Las demás condiciones que se establezcan en la normatividad de la Universidad y otras disposiciones aplicables.

** El proceso de planeación se deberá realizar con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y racionalidad que permitan dar cumplimiento al objeto de creación que mandata la Ley Orgánica.

Proceso de planeación operativa y presupuesto 2025

La planeación operativa brinda las bases y el soporte para los componentes de los proyectos que conformen el Programa Operativo de la UAM (POUAM) hacia 2025. Para conformar el POUAM se llevará a cabo el proceso de evaluación de resultados en tres ámbitos: el institucional, por unidad y divisional, como se muestra en el siguiente diagrama.

Diagrama del proceso de planeación operativa.



Objetivos del Proceso

- Incidir en la cultura de planeación-presupuestación-evaluación, que permita a la Institución avanzar hacia el cumplimiento cabal de su misión y de los objetivos estratégicos.
- Proporcionar los elementos para una planeación operativa alineada y coordinada, cuyo resultado sea el Programa Operativo de la Universidad Autónoma Metropolitana (POUAM) para el año 2025.
- Continuar el proceso hacia la armonización contable para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con los elementos normativos y de información requeridos para ello.

Descripción del Proceso

El proceso operativo de planeación-presupuestación 2025 da inicio con una reunión de trabajo sobre la asignación de Techos Financieros, que serán acordados por la Rectoría General y las Rectorías de Unidad, considerando los recursos estimados que dispondrá la institución para el año fiscal 2025. A partir de esos techos se fijarán los montos asignados a los proyectos de cada área, departamento, división, unidad y la Rectoría General, de acuerdo con las priorizaciones establecidas y la evaluación de resultados en cada dependencia. Para ello, se apoyará de la información institucional que se encuentra disponible en la página electrónica de la Universidad, la cual se detalla a continuación:

- Valores de los indicadores institucionales 2011-2023 consignados en el PDI.
- Informe de las actividades de la Universidad correspondiente a 2023 y su Anexo Estadístico.
- Anuarios estadísticos de la UAM 2023 y anteriores.
- Informe del Ejercicio Presupuestal 2023 y anteriores.
- Presupuesto 2023, su respectivo Cuaderno de Bienes de Inversión y anteriores.
- Relación de ingresos adecuables por Unidad durante 2023 y anteriores.

- Catálogo de Publicaciones 2023 y años anteriores.

(<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx>)

Con esta información de base, se revisan las políticas de planeación operativa institucionales para 2025, las cuales se acuerdan entre la Rectoría General y las Rectorías de Unidad, ellas orientan el proceso planeación-presupuestación-evaluación en las unidades, divisiones y departamentos.

Por su parte, cada Unidad, llevará a cabo la evaluación de los valores de los indicadores del PDI en el ámbito de su competencia, además de los valores de otros indicadores de interés local. Este proceso será realizado por la Rectoría de Unidad, la Secretaría de Unidad, y las Direcciones de División, quienes fijarán prioridades y acordarán las políticas de planeación operativa de la Unidad, las cuales deberán estar en consonancia con las políticas de planeación operativa institucionales.

El proceso descrito para la Unidad, es la base para realizar la planeación-presupuestación-evaluación en las divisiones, para lo cual cada Directora o Director de División y Jefas o Jefes de los Departamentos respectivos, evaluarán el desempeño de la División con base en los valores de los indicadores del PDI en el ámbito de la División y otros de interés divisional; además, acordarán prioridades y políticas en cada División, las cuales tendrán que estar en concordancia con las prioridades y las políticas de la Unidad, que servirán de base para el trabajo de las divisiones y departamentos correspondientes.

En cada Departamento, la jefa o el jefe de éste, así como las jefaturas de área establecerán prioridades y definirán las bases para la elaboración de los proyectos departamentales. La directora o director de la División y sus instancias de apoyo harán lo propio para los proyectos divisionales. La integración de la cartera de proyectos de la División constituirá el programa operativo para 2025, cuya concordancia con la planeación de la

Unidad deberá verificarse. El Programa Operativo se someterá a la aprobación del Consejo Divisional como anteproyecto de presupuesto de la División para el 2025.

Por su parte, la Rectoría y la Secretaría de Unidad definirán los proyectos de la Rectoría de la Unidad y de la administración de la Unidad. De esta manera, la integración de los proyectos de la Rectoría, las divisiones y la administración, constituirán el Programa Operativo de la Unidad, que se presentará al Consejo Académico como anteproyecto de presupuesto 2025 de la Unidad, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

La Rectoría General y la Secretaría General llevarán a cabo un proceso similar al descrito para las unidades; para ello, se tomarán en cuenta los valores de los indicadores consignados en el PDI, así como las prioridades y políticas de planeación operativa acordadas por las rectoras y rectores. La integración final de los programas operativos de las unidades y el programa operativo de Rectoría General, constituirían el Programa Operativo de la Universidad para el 2025.

En el Módulo de Elaboración del Presupuesto, se podrán ver los proyectos registrados en 2024, únicamente en la parte descriptiva, los órganos personales decidirán si continúan vigentes para 2025; de ser así, se procederá a actualizar su información. Los proyectos que no vayan a continuar para 2025 deberán ser dados de baja por el responsable del proyecto o por el órgano personal. Adicionalmente, se darán de alta nuevos proyectos si la planeación de cada dependencia así lo requiere.

Los proyectos que se elaboren en las divisiones deberán:

- Estar alineados al PDI, ésta se debe realizar acorde con el objetivo estratégico o función que mejor se ajuste al proyecto, en consecuencia, se seleccionará el indicador más adecuado de los que se presenten en dicho objetivo o función.
- Expresar su importancia académica.
- Ser viables de llevarse a cabo en un año o en su caso, considerarlo como una etapa anual de un proyecto cuyo alcance sea mayor a un año.

- Incluir un desglose de su costo por mes y registrarse a nivel partida subespecífica de gasto con una descripción a detalle de los bienes a adquirir.

Los proyectos de la administración de la Unidad deberán:

- Estar alineados al PDI, ésta se debe realizar acorde con el objetivo estratégico o función que mejor se ajuste al proyecto, en consecuencia, se seleccionará el indicador más adecuado de los que se presenten en dicho objetivo o función.
- Expresar su repercusión al apoyar la actividad académica.
- Ser viables de llevarse a cabo en un año o en su caso, considerarlo como etapa anual de un proyecto cuyo alcance es mayor a un año.
- Incluir un desglose de su costo por mes y registrarse a nivel de partida subespecífica de gasto con una descripción a detalle de los bienes a adquirir.

Para este proceso, ya sea vía web o por cliente servidor, en cada proyecto se establecerá la información que corresponda, procurando que la calendarización de los recursos pueda cumplirse en tiempo y forma al operar el proyecto en el transcurso del año. Lo anterior, en virtud de que se ha observado que la mayoría de los recursos presupuestados se ejercen en el último trimestre del año.

Los órganos personales establecerán en el nivel correspondiente las prioridades y metas compromiso de los proyectos bajo su responsabilidad, en una estimación hacia 2025. Las metas deben expresarse en forma objetiva y cuantificable.

Después de la aprobación de los proyectos de presupuesto por los Consejos Divisionales y Académicos, la Rectoría General integrará el documento y se enviará como Proyecto de Presupuesto 2025 de la Universidad al H. Patronato, para que éste lleve a cabo la formulación del documento final con base en el Reglamento de Presupuesto.

La información contenida en el Proyecto de Presupuesto 2025 de la Universidad se agrupará de acuerdo al formato presentado en años anteriores, a nivel Institución, Unidad y División y contendrá la siguiente información:

- Presupuesto Inicial 2025 de Remuneraciones, Prestaciones, Becas y Estímulos por Unidad, División, Departamento, capítulo y partida subespecífica.
- Presupuesto Inicial 2025 de Otros Gastos de Operación, Inversión y Mantenimiento por Unidad, División, Departamento y partida subespecífica (Capítulos 2000 al 6000).
- Relación de proyectos de mantenimiento de muebles, adaptaciones y mantenimiento de bienes inmuebles, con los recursos por prioridad que tienen asignados esos proyectos específicos y el tiempo en el que se ejecutará dicha acción.
- Programa anual de adquisiciones de bienes de inversión y el tiempo en el que se ejecutará dicha acción.

La Secretaría de cada Unidad, en consulta con las Divisiones Académicas, deberá elaborar una estimación de los ingresos propios adecuables para 2025, (educación continua, cafeterías, librerías, servicios a la comunidad e ingresos propios extraordinarios). Para ello deberá observar los obtenidos por esta vía en los años previos. *Esta información deberá entregarse junto con el proyecto aprobado por el Consejo Académico y formará parte del documento que se entregará al Patronato para la formulación del Presupuesto 2025.*

Adicionalmente, se enviará la relación de los proyectos de investigación que están considerados para llevarse a cabo en el Ejercicio Presupuestal 2025, información que es requerida por la Auditoría Superior de la Federación.

Reglas Generales

1. Para la elaboración del presupuesto se considerará el Clasificador por Objeto de Gasto, que se define de la siguiente forma:

“Es el instrumento presupuestario que, atendiendo un carácter genérico y conservando la estructura básica, permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversiones públicas, entre otros”.

2. Durante el proceso de planeación, presupuestación y evaluación se registrará cada proyecto a nivel partida subespecífica de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, el cual está a disposición de los usuarios del EPP en el sitio web.
3. La presupuestación de recursos deberá atender a lo establecido en las Políticas de Planeación Operativa Institucionales.
4. El presupuesto será elaborado con base en los techos previamente acordados por la Rectoría General y las Rectorías de Unidad, los cuales incluyen los techos por prioridad con sus respectivas partidas protegidas.
5. La información relacionada con todos los bienes y servicios programados para su adquisición, *deberán registrarse con el detalle indispensable que identifique plenamente el tipo de bien y la cantidad requerida, ya que él mismo será consignado como el Plan Anual de Adquisiciones de la institución, atendiendo una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación.*
6. Las unidades universitarias no presupuestarán recursos para becas de alumnos y profesores, los recursos destinados a la institución para este rubro estarán concentrados en la Secretaría General para facilitar la integración de un padrón único de beneficiarios y la rendición de cuentas de los recursos a la S.E.P. Las modalidades de becas consideradas en las reglas de operación, son las siguientes:
 - Beca para integrantes de grupos en contexto y situación de vulnerabilidad.

- Beca para la continuación de estudios de licenciatura.
 - Beca para servicio social.
 - Beca de excelencia.
 - Beca de movilidad internacional de licenciatura.
 - Beca de movilidad para participantes de licenciatura.
 - Beca de movilidad internacional de posgrado.
 - Beca para curso de idioma en línea de licenciatura.
 - Beca de movilidad nacional de licenciatura.
 - Beca de movilidad nacional de posgrado.
 - Beca para curso de idioma en línea de posgrado.
 - Beca para realizar estudios en la UAM de especialidad, maestría o doctorado.
 - Beca para participar en Eventos de Difusión y de Investigación en Ciencia y Tecnología,
 - Beca para Titulación de Posgrado.
7. Las unidades universitarias, así como la Rectoría General, deberán contemplar recursos protegidos en las partidas correspondientes a **Mantenimiento** para atender las necesidades de los inmuebles, las cuales deberán presupuestarse en la partida correspondiente e incluirse en la carpeta de bienes de inversión y obras. *Cabe recordar que el Patronato establece que en este rubro deben destinarse al menos 5% del valor de los inmuebles.*
8. Respecto al punto anterior, los bienes muebles y servicios cuyo costo unitario sea superior a 8,700 veces la unidad de medida y actualización diaria, deberán presentar además la justificación en el formato *PLABOS 2*.
9. Por cada obra que se presupueste se deberá registrar en un proyecto individual, para que al momento de ejercer los recursos se cuente con un clave presupuestal, aunado a esto, deberá presentar el formato *PLABOS* correspondiente.

10. Las Unidades Universitarias y las áreas administrativas deberán cuidar ejercer su presupuesto en tiempo y forma para evitar llegar al mes de diciembre con subejercicios en su presupuesto. El recurso no ejercido no se aplica en ejercicios posteriores.
11. La Universidad procurará llevar a cabo la adquisición de bienes y contratación de servicios de forma consolidada, siempre que se asegure la obtención de ahorros y mejores condiciones para la Universidad en cuanto a calidad, precio y oportunidad.
12. La adquisición de vehículos, procederá siempre que resulten indispensables y para destinarse en forma exclusiva al uso de la Universidad, será cubierta con recursos propios y se tenga clave del Patronato y suficiencia presupuestal.
13. Sólo procederá la adquisición y arrendamiento de inmuebles cuando sean estrictamente necesarios para cubrir las necesidades de la Universidad.
14. La afectación presupuestal, por gastos de atención a terceros serán cubiertos con recursos propios, los cuales deberán ser autorizados por la Rectoría General, Secretaría General, Rectorías de Unidad o Secretarías de Unidad, según corresponda.
15. La asignación de los gastos de viaje nacional e internacional se otorgarán exclusivamente a las personas de la Universidad de conformidad con los criterios establecidos.

Reglas Específicas

I. Servicios Personales

- a) La presupuestación de las Remuneraciones, Prestaciones, Becas y Estímulos, será responsabilidad de la Rectoría General y su incorporación en el EPP y se realizará por medio de la Dirección de Planeación.
- b) Las partidas 1330101 “Tiempo Extraordinario” y 1210101 a 1210106 “Honorarios Asimilables a Salario”, se presupuestarán en el área 99 en el proyecto 001 a nivel Departamento.
- c) Los honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales, serán presupuestados a nivel proyecto específico en el concepto 3300 que corresponda de acuerdo al tipo de servicio que se contrate, cuyo monto debe incluir el IVA respectivo.

II. Inversión

- d) Para presupuestar bienes patrimoniales, las unidades y la Rectoría General deberán apegarse al monto de capitalización autorizado por el Patronato correspondiente a 70 veces del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y tener una vida útil teórica superior a un año.
- e) Los bienes patrimoniales requeridos deberán describirse en forma clara y precisa, sin especificar marca ni modelo.
- f) Los bienes patrimoniales, cuyo costo unitario sea mayor a 8,700 UMA deberán justificarse claramente en el formato PLABOS 2.
- g) En el caso de equipo de cómputo, además de éste, deben presupuestarse los periféricos y las licencias (software) necesarios para su utilización. Las coordinaciones de servicios de cómputo en las unidades y la Dirección de Tecnologías de la Información en Rectoría General, serán los responsables de

verificar los montos presupuestados, la descripción del bien y en su caso, la justificación correspondiente, con el objeto de optimizar los recursos.

- h) Para la presupuestación de **licencias** de software adicional al incorporado en el equipo de cómputo, se deberá de incluir en la partida subespecífica 3270101, "Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros"; en caso de **adquisición** de paquetes y programas de informática será en la partida subespecífica 5910101, si cumple con la norma para considerarlo bien patrimonial.
- i) Los bienes patrimoniales y de consumo a adquirirse por la vía de la importación deberán considerar un porcentaje para dichos gastos como parte del costo total. **Se considerará \$23.00 por dólar norteamericano** como tipo de cambio para 2025.
- j) La unidad de medida para la adquisición de libros es por lote, por lo que debe presupuestarse de esta forma, indicando el número de lotes estimado a adquirir (Partida Subespecífica 2150203).

III. Obras

- k) Las construcciones nuevas, ampliaciones y en general las remodelaciones, el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, deberán presupuestarse considerando un 10% adicional al costo estimado, para cubrir gastos extraordinarios.
- l) En el costo total asignado de una construcción nueva o ampliaciones a las ya existentes, deberán considerarse los servicios profesionales por concepto de elaboración de proyectos (ejecutivo, arquitectónico, de instalaciones, etc.), licencias, supervisión, dirección de obra y todos los gastos inherentes a la misma.
- m) Las construcciones de nuevos edificios que, por su costo, deban realizarse en etapas, deberán presupuestarse hasta por la totalidad de la etapa o etapas a realizarse con recursos de 2025.

IV. De los proyectos de investigación y programas de investigación

- n) Los proyectos de investigación que se registren en el sistema de elaboración, serán aquellos que son aprobados por los Consejos Divisionales. Cada uno de ellos contará con una estructura programática, a nivel proyecto específico, **se les asignen o no recursos**
- o) No se registrarán proyectos de investigación conocidos como: proyectos presupuestales o proyectos de áreas académicas o proyectos de la jefatura del departamento, como si fueran proyectos de investigación.
- p) Los programas de investigación aprobados por el Colegio Académico y que se encuentran activos y al corriente de la presentación de sus informes, contarán con un presupuesto para el desarrollo de sus actividades y tendrán una estructura programática en la Oficina de la Rectoría General.

Acceso a la Plataforma Vía Intranet

Seleccionar <http://www.uam.mx>

Opción 1.

✓ Nuestra Institución

.1. Transparencia.

.1.1. Transparencia Proactiva

.1.1.1. Presupuesto de Ingresos y Egresos

.1.1.2. Módulo de Elaboración del Presupuesto 2025.

Opción 2. Acceso SIIUAM vía Cliente Servidor, como de costumbre.

Aspectos operativos

En cada Unidad existe una persona Responsable del Proceso de Presupuestación (RPP) designado por la Rectoría y Secretaría de Unidad.

Para el registro de la Información por medio de INTRANET, cada dependencia enviará al RPP la relación del personal que deba registrar la información por esta vía y el nivel de adscripción al que tendrá derecho para registrar y consultar la información. El RPP enviará la relación a la Dirección de Planeación para dar de alta al usuario.

En la dirección de la página principal de la institución (arriba indicada) encontrará una carpeta que le proporcionará acceso a los documentos:

- Carpeta de Apoyo para el Proceso de Planeación Presupuestación 2025.
- Archivo electrónico con el catalogo del Clasificador por Objeto del Gasto UAM.

Fechas importantes.

1. Acceso al Módulo de Elaboración del Presupuesto para el registro y autorización de proyectos por medio de la INTRANET: **a partir del 2 de septiembre de 2024.**
2. Cada RPP enviará la relación de personas que se considera deben tener acceso a la plataforma.
3. El acceso a la plataforma y al EPP se cerrará conforme las fechas de aprobación de los consejos divisionales y los consejos académicos.

Asistencia técnica durante el proceso en Rectoría General

DIRECTORIO

Dirección de Planeación:

Otto Bazán Lugo

Director de Planeación



Roberto Carlos Padrón Gómez

Subdirector de Presupuestación



Carlos Ávila García

Jefe de Proyecto



Calendario 2024 del Proceso de Planeación - Presupuestación 2025

Número	Actividades	Agosto			Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		12 al 16	19 al 23	26 al 30	2 al 6	9 al 13	16 al 20	23 al 27	30 de sept. al 4 oct	7 al 11	14 al 18	21 al 25	28 de oct. al 1 de nov.	4 al 8	11 al 15	18 al 22	25 al 29	2 al 6	9 al 13	16 al 20
1	Elaboración de Techos Financieros y carpeta de apoyo																			
2	Entrega de Techos Financieros a Unidades																			
3	Registro de información descriptiva de los proyectos en el sistema de elaboración del presupuesto				2 de sep apertura sistema															
4	Elaboración y entrega de Techos Financieros a divisiones académicas																			
5	Registro de información financiera de los proyectos en el sistema de elaboración del presupuesto																			
6	Aprobación por Consejos Divisionales																			
7	Aprobación por Consejos Académicos																			
8	Integración del anteproyecto de presupuesto en Rectoría General																			
9	Revisión por el Rector General																			
10	Entrega del anteproyecto de presupuesto al Patronato																			04-nov
11	Formulación del proyecto de presupuesto por el Patronato																			
12	Sesión de Patronato																			13-nov
13	Modificaciones al documento realizadas por el Patronato																			
14	Entrega del documento de Presupuesto a la Oficina Técnica de Colegio Académico																			11-dic
15	Envío del documento a Colegiados																			12-dic
16	Reunión de aclaraciones con Colegiados																			
17	Aprobación por el Colegio Académico																			18-dic

20 de agosto de 2024

FORMATO PLABOS 2

PLABOS 2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
BIENES DE CONSUMO Y MUEBLES PARA AUTORIZACIÓN DEL PATRONATO
CONSIDERADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS _____ (1)
CON UN IMPORTE SUPERIOR A LAS 8,7000 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DIARIA

UNIDAD: _____ (2)

CONCEPTO _____ (3)

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA _____ (4)

PARTIDA SUBESPECÍFICA _____ (5)

NÚMERO DE ARTÍCULOS _____ (6) PRECIO UNITARIO _____ (7) COSTO TOTAL _____ (8)

TRIMESTRE DE ADQUISICIÓN _____ (9)

JUSTIFICACIÓN _____ (10)

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
APROBADO POR EL PATRONATO EN SU SESIÓN NÚM. 370

SECRETARIO DEL PATRONATO

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE BIENES DE CONSUMO Y MUEBLES PARA AUTORIZACIÓN DEL PATRONATO
CONSIDERADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

		DESCRIPCIÓN
1	Año	Ejercicio fiscal en que se presupuestan los recursos
2	Unidad	Nombre de la Unidad o Rectoría General que solicita la autorización del Patronato
3	Concepto	Descripción del bien
4	Estructura programática	Número de proyecto y programa de gasto
5	Partida subespecífica	Número de partida de gasto
6	Número de artículos	Cantidad de bienes
7	Precio unitario	Precio asignado a cada unidad de bienes
8	Costo total	Número de bienes multiplicado por el precio unitario
9	Trimestre de adquisición	Trimestre en que se programa la adquisición del bien
10	Justificación	Exposición de los motivos que originan la necesidad de la adquisición del bien, así como el indicativo de sus características generales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL PATRONATO EN SU SESIÓN NÚM. 370



SECRETARIO DEL PATRONATO

Cronograma Anteproyecto Presupuestal 2025- División de Ciencias y Artes para el Diseño

Actividad	Responsable	Agosto			Septiembre			Octubre					
		Semanas	26 al 30	2 al 6	9 al 13	17 al 20	23 al 27	30-sep	1 al 4	7 al 11	14 al 18	21 al 25	28 al 31
Solicitud de necesidades de presupuesto a las Coordinaciones de la División y Talleres	Dirección CyAD y Planeación CyAD		Envío de solicitud										
Elaboración de necesidades de presupuesto por las Coordinaciones de la División y Talleres	Secretaría de CyAD y Coordinaciones			Deadline 13/09									
Comunicación de Techos por parte de la Unidad a Directores	Secretaría de Unidad y COPLAN												
Reunión con Jefes de Departamento para acuerdo de Techos Presupuestales	Dirección CyAD												
Formulación de Anteproyecto Presupuestal	Dirección CyAD y Jefaturas		Del 2 de septiembre al 26 de septiembre 2024										
Formulación de Anteproyecto Dirección y Secretaría CyAD	Dirección y Secretaría CyAD, Planeación, Asistente Administrativo				19 de septiembre								
Entrega de Anteproyecto Presupuestal	Dirección CyAD y Jefaturas					26 de septiembre							
Presentación de ejercicio presupuestal 2024, 2023 y 2022	Dirección CyAD y Planeación CyAD							2 y 3 octubre					
Comisión de Presupuesto para elaborar dictamen	Secretaría de CyAD						30 de septiembre						
Consejo Divisional	Secretaría de CyAD								11 de octubre				
Presentación de Anteproyectos 2025	Dirección CyAD y Planeación CyAD									17 y 18 de octubre			
Consejo Académico	OTCA										23 de octubre		
En resumen:								Semana intertrimestral					

Solicitud de necesidades de presupuesto
 2025 Coordinaciones y Talleres Del 27 de agosto al 13 de septiembre
 Entrega de techos a las jefaturas Por definir
 02 de septiembre al 26 de septiembre 2024
 Formulación de anteproyecto 2024
 Entrega de anteproyecto presupuestal de las Jefaturas a la Dirección CyAD 26 de septiembre 2024 antes de las 18:00 horas (digital)
 Revisión de las sábanas de presupuesto 27 de septiembre 2024
 Entrega de información a la OTCD 27 de septiembre 2024
 Comisión Divisional de presupuesto para elaboración de dictamen 30 de septiembre
 Aprobación por Consejo Divisional 11 de octubre 2024

Propuesta de presentaciones ante la Comisión de Consejo Académico*

Presentación de ejercicio presupuestal 2024, 2023 y 2022 2 y 3 de octubre
 Presentación de Anteproyecto 2025 17 y 18 de octubre

* Fechas tentativas, depende de la OTCA

POLÍTICAS DE PLANEACIÓN OPERATIVA 2025 DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Clave de la Política de Planeación Operativa Institucional	Clave de la Política de Planeación Operativa Unidad	Clave de la Política de Planeación Operativa Divisional	Descripción de la Política de Planeación Operativa	Criterios transversales SEAES	Código de ética
1G06	A.G.01	A.CAD.G.01	La planeación, presupuestación y evaluación estará apegada a los objetivos estratégico Institucionales y Divisionales, mismos que serán evaluados de manera periódica y participativa. La transparencia en el uso de los recursos institucionales es fundamental.	1. Compromiso con la responsabilidad social	2.12 Legalidad 2.13 Imparcialidad 2.14 Transparencia 2.15 Protección de datos personales.
1G06	A.G.01	A.CAD.G.02	La planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la División de CyAD deberá guardar consistencia con sus objetivos estratégicos con la Agenda CyAD 2025; la actualización realizada por el Consejo Académico del Plan de Desarrollo Institucional 2014- 2024 de la Unidad Azcapotzalco (PDUAM-A) y con el Plan deDesarrollo Institucional (PDI 2011-2024) de la Universidad Autónoma Metropolitana.	1. Compromiso con la responsabilidad social	2.12 Legalidad 2.13 Imparcialidad 2.14 Transparencia 2.15 Protección de datos personales.
2D03	AD01	A.CAD.D.01	Atender la creciente demanda social de estudios de licenciatura y posgrado de CyAD, optimizando los recursos institucionales y promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes, con el fin de incrementar los índices de eficiencia terminal y disminuir el tiempo de permanencia en la Unidad.	1. Compromiso con la responsabilidad social 3. Inclusión 4. Excelencia	2.9 Vocación de servicio a la sociedad 2.11 Solidaridad 2.12 Imparcialidad
2D02	AD02	A.CAD.D.02	Se continuará con los esfuerzos que garanticen las condiciones adecuadas para el desarrollo de la docencia en modalidad presencial, digital e híbrida, garantizando que la infraestructura física y digital de la División se mantenga en óptimas condiciones, proporcionando un entorno adecuado para el desarrollo de actividades docentes en modalidad presencial, digital e híbrida.	5. Vanguardia 4. Excelencia 6. Innovación social	2.8 Responsabilidad 2.10 Sostenibilidad
2D02	AD02	A.CAD.D.03	Fomentar la excelencia académica, la innovación y el desarrollo integral de los estudiantes a través de la actualización constante de los planes de estudio que imparte la División en licenciatura y posgrado, el fortalecimiento de la movilidad estudiantil y el desarrollo profesional docente; así como consolidar a la División de Ciencias y Artes para el Diseño a través de repensar a la Universidad para ofrecer mejores oportunidades y dar respuesta a las necesidades de la sociedad, así como mejorar la generación, transformación y transferencia de conocimiento. Teniendo como ejes transversales: - Perspectiva de género y diversidad - Medio ambiente - Transparencia - Inclusión y apertura - Fortalecer la vinculación de la División al interior y exterior de la universidad, haciendo énfasis en el desarrollo metropolitano.	4. Excelencia 5. Vanguardia 6. Innovación social 7. Interculturalidad	2.9 Vocación de servicio a la sociedad.
2D03	AD03	A.CAD.D.04	Consolidar las acciones de fortalecimiento a la docencia iniciadas con la transición de Áreas de Investigación en Áreas Académicas; así como evaluar y tomar acciones sobreel Programa PROPAE, con el fin de mejorar la trayectoria académica de los estudiantes y reafirmar el compromiso de la División con la innovación educativa.	1. Compromiso con la responsabilidad social 4. Excelencia 5. Vanguardia	2.8 Responsabilidad 2.9 Vocación de servicio a la sociedad.
3I01	AI01	A.CAD.I.01	Fortalecer la producción científica de alto nivel que realiza la División, fomentando la colaboración interdivisional, interinstitucional y la participación activa de los estudiantes, con el fin de generar conocimiento relevante para atender los problemas nacionales y formar nuevas generaciones de investigadores.	1. Compromiso con la responsabilidad social 4. Excelencia 5. Vanguardia	2.8 Responsabilidad 2.9 Vocación de servicio a la sociedad. 2.10 Sostenibilidad 2.12 Legalidad
3I01	AI01	A.CAD.I.02	Fomentar la difusión del conocimiento generado en la División a nivel nacional e internacional, protegiendo los derechos de autor y la propiedad intelectual, con el objetivo de incrementar el impacto social de la investigación y fortalecer la imagen institucional.	1. Compromiso con la responsabilidad social 4. Excelencia 5. Vanguardia	2.8 Responsabilidad 2.9 Vocación de servicio a la sociedad. 2.10 Sostenibilidad 2.12 Legalidad

POLÍTICAS DE PLANEACIÓN OPERATIVA 2025 DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Clave de la Política de Planeación Operativa Institucional	Clave de la Política de Planeación Operativa Unidad	Clave de la Política de Planeación Operativa Divisional	Descripción de la Política de Planeación Operativa	Criterios transversales SEAES	Código de ética
3I01	AI02	A.CAD.I.03	Fortalecer la vinculación entre las Coordinaciones Divisionales de Investigación, Vinculación, Difusión y Publicaciones, con el objetivo de optimizar la transferencia de los productos de investigación hacia la sociedad, a través de diversos canales y formatos, y posicionar a la institución como referente en la generación y aplicación del conocimiento.	1. Compromiso con la responsabilidad social 4. Excelencia 5. Vanguardia	2.8 Responsabilidad 2.9 Vocación de servicio a la sociedad. 2.10 Sostenibilidad 2.12 Legalidad
4P01	AP01	A.CAD.P.01	Fomentar la vinculación social y el servicio a la comunidad a través de la implementación de programas y proyectos que promuevan la formación integral del alumnado, la difusión del conocimiento y la cultura, y el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad.	5. Vanguardia 7. Interculturalidad	2.2 Diversidad 2.6 Cultura de paz
4P01	AP02	A.CAD.P.02	Consolidar a la División como un espacio de encuentro multidisciplinario y multicultural, fomentando la participación activa de todos sus miembros y de la sociedad en general, en actividades culturales y de extensión que promuevan los valores de la igualdad, la diversidad, la sustentabilidad, el respeto a los derechos humanos y cultura de la paz	1. Compromiso con responsabilidad social 2. Equidad social y de género 3. Inclusión 7. Interculturalidad	2.2 Diversidad 2.3 Igualdad 2.5 Tolerancia 2.6 Cultura de Paz 2.8 Responsabilidad 2.10 Sostenibilidad
4P01	AP03	A.CAD.P.04	Fortalecer la vinculación de la División con diferentes sectores de la sociedad, tanto a nivel local como internacional, a través de la celebración de convenios y contratos que permitan la formación de recursos humanos, la prestación de servicios especializados, la ejecución de proyectos de investigación conjunta y la transferencia del conocimiento generado en la institución.	1. Compromiso con responsabilidad social 6. Innovación social	2.9 Vocación de servicio a la sociedad 2.10 Sostenibilidad 2.12 Legalidad 2.15 Protección de datos personales
5A05	AA02	A.CAD.01	Fomentar una cultura ambiental en la División, promoviendo acciones concretas para reducir el impacto ambiental de nuestras actividades y contribuir a la mitigación del cambio climático, en línea con los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible ante el cambio climático 2022-2030 de la UAM y el documento Hacia una UAM Azcapotzalco Sostenible 2024-2027	1. Compromiso con la responsabilidad social	2.10 Sostenibilidad
5A02	AA04	A.CAD.A.02	Garantizar la transversalización de la perspectiva de género atendiendo los cuatro apartados de las Políticas Transversales para erradicar la violencia por razones de género: Espacio universitario libre de violencia; Docencia con perspectiva de género y libre de violencia; Investigación con ética y libre de violencia y Preservación y difusión de la cultura para la igualdad de género.	2. Equidad social y de género 3. Inclusión	2.2 Diversidad 2.3 Igualdad 2.5 Tolerancia 2.6 Cultura de Paz 2.7 Honradez 2.12 Legalidad 2.15 Protección de datos personales

Anteproyecto 2025 / CyAD

Techo asignado

	2024	2025	Diferencia 2024-2025
Total CyAD	\$ 19,150,892	\$ 19,150,892	\$ -
Protegidas	\$ 2,924,511	\$ 2,924,511	\$ -
Disponible	\$ 16,226,381	\$ 16,226,381	\$ -

Propuesta

DIRECCIÓN CyAD y Secretaría Académica

	2024	2025	Diferencia 2024-2025
Disponible	\$ 8,188,380	\$ 8,188,380	\$ -
Proyectos Divisionales	\$ 2,294,957	\$ 2,294,957	\$ -
Partidas Protegidas	\$ 2,924,511	\$ 2,924,511	\$ -

INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL DISEÑO

	2024	2025	Diferencia 2024-2025
Disponible	1,316,231	1,316,231	\$ -

EVALUACIÓN DEL DISEÑO EN EL TIEMPO

	2024	2025	Diferencia 2024-2025
Disponible	1,447,854	1,447,854	\$ -

MEDIO AMBIENTE

	2024	2025	Diferencia 2024-2025
Disponible	1,488,327	1,488,327	\$ -

PROCESOS Y TÉCNICAS DE REALIZACIÓN

	2024	2025	Diferencia 2024-2025
Disponible	1,490,632	1,490,632	\$ -

Suma Disponible	16,226,381	16,226,381	
Suma Partidas Protegidas	\$ 2,924,511	\$ 2,924,511	
Suma Total	\$ 19,150,892	\$ 19,150,892	

Mtra. Areli García González
Directora Ciencias y Artes para el Diseño

Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado
Jefe de Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo

Mtra. Sandra Luz Molina Mata
Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño

Dr. Oscar Ochoa Flores
Jefe de Departamento de Medio Ambiente

Dra. Yadira Alatríste Martínez
Jefe de Departamento de Procesos y Técnicas de realización

Acuerdos

PRIMERO. La División al recibir el total de su presupuesto en prioridad 1, destinará la cantidad de \$2,294,957 que se utilizará para proyectos de mejoramiento de habitabilidad, infraestructura, mantenimiento y accesibilidad de la División. Este presupuesto quedará registrado en el proyecto presupuestal de la Dirección

SEGUNDO. La Dirección en colaboración con los Departamentos, fomentará a través de una convocatoria Divisional, la investigación interdepartamental sobre temáticas cuya aportación incida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, así como problemas nacionales.

TERCERO. Los proyectos presupuestales deberán de estar vinculados a los programas y proyectos de investigación vigentes de las áreas académicas, aprobados ante el Consejo Divisional